

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** 





#### **ÍNDICE**

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I – ASPECTOS GENERALES	
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	5
1.2 CREACIÓN DEL DISTRITO	6
1.3 HIMNO DEL DISTRITO	6
1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES	7
1.5 CLIMA	7
1.6 POBLACIÓN	8
CAPÍTULO II – LA MUNICIPALIDAD	
2.1 CONCEJO MUNICIPAL	11
2.2 EQUIPO DE GESTIÓN	13
2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA	16
CAPÍTULO III – MARCO ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL	
3.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	18
3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	18
CAPÍTULO IV – PRINCIPAL ES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS	20



#### **PRESENTACIÓN**

La Municipalidad Distrital de Chaclacayo, busca el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción, siendo eficaz, eficiente y transparente en la administración de los recursos municipales para lograr el bienestar de los vecinos.

En ese contexto, es indispensable contar con un documento que nos permita conocer del modo más preciso y completo posible el rumbo y los resultados que permitan dar un carácter objetivo a la marcha de la entidad, permitiéndonos fortalecer todos aquellos aspectos necesarios para ofrecer al Distrito de Chaclacayo, mejores servicios y obras.

Es por ello que presentamos la Memoria Anual 2019, donde se detalla las principales actividades y logros obtenidos en el ejercicio fiscal 2019; así como la situación financiera y económica al cierre de dicho ejercicio; en este documento se recopila, sistematiza y consolida de manera cualitativa y cuantitativa las actividades y hechos más relevantes; se reúnen los datos esenciales que permiten dar un carácter objetivo a la marcha de la entidad. Representa así también una revisión necesaria para medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización municipal para dar respuesta a las necesidades ciudadanas e impulsar su modernización y mejora.

Sin embargo, estos logros no se hubiesen podido concretar si no fuera por el vecino de Chaclacayo que cumpliendo con el pago de sus tributos e impuestos ha generado ingresos para el municipio los cuales se han invertido en la prestación de servicios tales como: Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública, Cuidado del Medio Ambiente, Desarrollo de Capacidades, etc.

De esta manera, quien acceda a estas páginas podrá contar con los elementos necesarios para evaluar el trabajo que estamos realizando en favor de la comunidad chaclacayina, como es característica de nuestra gestión, continuaremos trabajando con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas de lo avanzado. Ese es nuestro compromiso.



## **CAPÍTULO I**

## ASPECTOS GENERALES



#### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El origen Inca del Distrito se remonta a la influencia de la Cultura Aymara, lo cual queda demostrado en la traducción de la palabra CHACLACAYO que deviene de las voces aymaras chajlla (carrizo) y kayo (pie) cuyo significado se traduce en al "pie de los carrizos".

Los ayllus de Mayopampa, Puruchuco, Huaycán y Cajamarquilla experimentaron la presencia del pueblo de lo Huanchos, que fueron dominados por el Inca Pachacutec quién sometió al cacique Cuismanco en su cuartel general de Mayopampa, subordinándose al imperio Inca a todos los pueblos del Valle del Rímac entre ellos a los antiguos chaclacaínos.

Durante la Colonia funcionó en Chaclacayo el Corregimiento de la Buena Muerte con sede en la actual 4ta. Cuadra de la Av. La Rosaleda.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al Distrito de Chaclacayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buena muerte, sede del corregimiento.

Posteriormente, se forma el fundo Chaclacayo por acumulación de las tierras de La Tuna, Tupacocha y San Damián, comprensión de las alturas de Cocachacra que a su vez pertenecían a la Provincia de Huarochirí.

En los fundos mencionados se cultivaba el algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del Río Rímac.

A mediados de abril de 1881, el Valle del Rímac fue mudo testigo del paso de las huestes de Andrés Avelino Cáceres, el Brujo de Andes, quien estableció su cuartel general en la actual Chosica.

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo fue propiciada Pro Don Vidal Laymito G. En el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del Dr. Mario Accinelli, benefactor del Distrito.

En el año 1942 se iniciaron en Chaclacayo los primeros Asentamientos Humanos, quienes en la actualidad conforman el mayor volumen poblacional Distrito siendo los más grandes los de Morón, Huascata y Miguel Grau.

#### 1.2. CREACIÓN DEL DISTRITO

#### FUNDACIÓN POLÍTICA LEY Nº 9080 DEL 24 DE ABRIL DE 1940.

**Art. 1ro**. Créase del Distrito de Chaclacayo en la Provincia de Lima del Departamento del mismo nombre. El Distrito de Chaclacayo tendrá por capital al pueblo de Chaclacayo.

**Art. 2do.** El Distrito de Chaclacayo comprenderá los pueblos y fundos de Los Ángeles, Buena Muerte, Santa Inés, Chaclacayo, San Bartolomé, Morón y Huascata.

Dado en la Casa de Gobierno a los veinticuatro días del Mes de Abril del mil novecientos cuarenta.

Dr. Manuel Prado y Ugarteche, Presidente Constitucional de la República.



#### Resolución Prefectural del 07 de Mayo de 1940.

**Art. 1ro**. Habiéndose creado por Ley de la República el Distrito de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, desígnese al primer Concejo Distrital de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, desígnese al primer Consejo Distrital de Chaclacayo.

**Art. 2do.** Desde la fecha, la conformación del Concejo Municipal de Chaclacayo queda establecido de la siguiente forma:

ALCALDE: Enrique de Rávago Velarde

CONCEJALES: Ricardo Parra del Riego, Augusto Ratti, E. Villanueva Valcárcel y Vidal Laimito Gutiérrez

#### 1.3. HIMNO DE CHACLACAYO

#### Coro

Chaclacayo, rincón de esperanza donde habitan el sol y la luz; un remanso feliz de bonanza, tierra verde, dorada y azul.

Chaclacayo, tu hermoso destino, Un regalo de paz y quietud; linda flor que perfuma el camino a las cumbres de nuestro Perú.

#### Estrofa

Entre el dulce rumor del follaje va cantando el río hablador, y se pinta en su claro paisaje la ilusión de un mañana mejor.

LETRA: MARUJA SILVA CÁMERON

MÚSICA: MICAELA GONZALES ANDRÉU

ARREGLO: HÉCTOR BARRERA ARISTONDO



#### 1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chaclacayo está situado en el departamento de Lima, en la parte este de la provincia de Lima a unos 27 Km. Por medio de la carretera central, en plena región costa, alcanza los 655 m.s.n.m. y tiene como ubicación geográfica: Latitud Sur: 12° 00′15′′ - 11° 57′27′′ y Longitud Oeste: 76° 49′ 46′′ - 76° 42′ 46′′.

Los límites del distrito de Chaclacayo son: por el norte con el Distrito de Lurigancho – Chosica, por el sur con el distrito de Cieneguilla, por el este con el distrito de Lurigancho – Chosica y por el oeste con el distrito de Ate Vitarte.

La superficie del ámbito del distrito de Chaclacayo, de acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), comprende un área de 39.5 Km2.



#### 1.5. CLIMA

El distrito de Chaclacayo está localizado en el valle del Río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la Cordillera de los Andes, comúnmente conocidas como contrafuertes corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables.

La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación del de Lima y a solo 20 kilómetros de distancia; es decir, mientras en la capital peruana hace frío, en Chaclacayo hace calor.

Climatológicamente Chaclacayo varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 13 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas, y a partir de las 11 h. brillo intenso de sol hasta el atardecer).

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 13 °C a 25 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 28 °C.



## **CAPÍTULO II**

## LA MUNICIPALIDAD



#### 2.1. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL 2019-2022

#### ❖ ALCALDE: MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN



#### ❖ REGIDORES

- ✓ Paola Giselle Palomino Gamarra
- ✓ Johnny Roca Escalante
- ✓ Rosa María Patiño Roque
- ✓ Julio Cesar Pastor Uzuriaga
- ✓ Juan José Manuel Vega Minaya
- ✓ Pedro Miguel Vilcapuma Panizo
- ✓ Inés Margarita García Calderón Calisto

#### LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, es el máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, tiene como objetivo determinar las políticas del desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.

Está conformado por el Alcalde quien lo preside y los Regidores Distritales. Los miembros del Concejo Municipal son elegidos por el voto popular en tal sentido ejercen función pública y carecen de responsabilidad administrativa.

.



#### ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal norma el régimen de la administración de los bienes y rentas municipales, el régimen de organización y administración de los servicios públicos locales, aprueba el Plan de Inversiones Públicas Municipales, establece las normas internas de desarrollo de la organización municipal, supervisa y fiscaliza la gestión de la Municipalidad.

El Concejo Municipal Distrital ejerce las competencias señaladas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, así como aquellas previstas por la legislación especial correspondiente.

#### 2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica en la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos y, contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

La estructura Orgánica de la Municipalidad de Chaclacayo y el Reglamento de Organización y Funciones se aprueba mediante Ordenanza Municipal N° 423-MDCH de fecha 20 de marzo de 2019.

#### 01. Órganos de Alta Dirección:

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.
- 01.3. Gerencia Municipal.

#### 03. Órgano de Control Institucional:

- 03.1 Órgano de Control Institucional.
- 04. Órgano de Defensa Judicial:
  - 04.1 Procuraduría Pública Municipal.

#### 05. Órganos de Asesoramiento:

- 05.1 Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 05.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
  - 05.2.1 Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
  - 05.2.2 Subgerencia de Tecnología de la Comunicación

#### 06 Órganos de Apoyo:

#### 06.1 Secretaría General.

- 06.1.1 Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central.
- 06.1.2 Subgerencia de Registro Civil.
- 06.1.3 Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones

#### 06.2 Gerencia de Administración y Finanzas.

- 06.2.1 Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- 06.2.2 Subgerencia de Contabilidad.
- 06.2.3 Subgerencia de Tesorería.



06.2.4 Subgerencia de Recursos Humanos.

#### 07 Órganos de Línea:

#### 07.1 Gerencia de Administración Tributaria.

- 07.1.1 Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- 07.1.2 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva.

#### 07.2 Gerencia de Desarrollo Social.

- 07.2.1 Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.
- 07.2.2 Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales.
- 07.2.3 Subgerencia de Participación Vecinal

#### 07.3 Gerencia de Servicios a la Ciudad.

- 07.3.1 Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.
- 07.3.2 Subgerencia de Agua y Alcantarillado.
- 07.3.3 Subgerencia de Seguridad Ciudadana

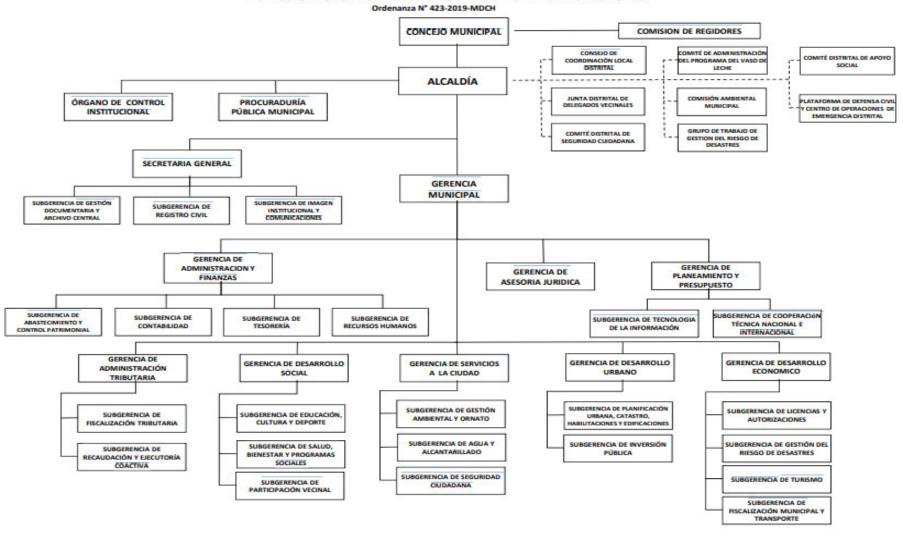
#### 07.4 Gerencia de Desarrollo Urbano.

- 07.4.1 Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones.
- 07.4.2 Subgerencia de Inversión Pública.

#### 07.5 Gerencia de Desarrollo Económico

- 07.5.1 Subgerencia de Licencias y Autorizaciones.
- 07.5.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 07.5.3 Subgerencia de Turismo.
- 07.5.4 Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO





## CAPÍTULO III MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





#### 3.1. VISIÓN

"Ser una municipalidad que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión moderna y eficiente, posicionando a Chaclacayo como una ciudad ordenada, segura, ecológica y turística con desarrollo económico sostenible"

#### 3.2. MISIÓN

"Brindar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, a través de una gestión moderna y eficiente, logrando el desarrollo integral y sostenible del distrito"



### **CAPÍTULO IV**

# PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS

#### MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

#### **MEMORIA ANUAL 2019**

#### **GERENCIA MUNICIPAL**

La Gerencia Municipal, es un órgano de dirección y administración ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la corporación municipal con estricta sujeción a la normatividad vigente que regulan y rigen los Gobiernos Locales. Es también responsable de la gestión de las operaciones de la Municipalidad, de la obtención de resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan a la población cautelando los recursos de la Municipalidad, acorde con los lineamientos y políticas adoptadas por el Concejo Municipal.

#### **Principales actividades:**

- ✓ Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- ✓ Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- ✓ Dirección y coordinación con todas las unidades orgánicas de la municipalidad, con el fin de implementar las políticas municipales establecidas por el Alcalde con el fin de promover una gestión eficiente y eficaz.
- ✓ Supervisión, seguimiento y monitoreo del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de las obras públicas, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico y social del distrito.

#### Logros obtenidos

- ✓ Dirección y supervisión del cumplimiento de políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión institucional y otros.
- ✓ Dirección y supervisión de Planes que contribuya a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal.
- ✓ Hemos fortalecido nuestros servicios de atención tanto al público como en los distintos canales administrativos de la Corporación.
- ✓ Se superviso en avance de las actividades programadas por las unidades orgánicas del a municipalidad en el Plan Operativo Institucional.

En tal sentido para el cumplimiento de las actividades mencionadas en los puntos que anteceden se ha elaborado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS EMITIDOS	GM - N°
Resoluciones Emitidas	001-
Memorandos Emitidos	001-
Oficios Emitidos	001-
Cartas Emitidas	001-
Memorandos Múltiples	001-
Informes Emitidos	001-
Requerimientos	00



#### GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento; que tiene como objetivo desarrollar funciones consultivas en materia jurídica; así como brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales en lo que corresponda a la entidad.

La ejecución de las Actividades Operativas de esta Gerencia, alcanzo al 100% de la programación de metas realizadas durante el I y II Semestre del 2019 (336 actividades programadas) realizándose 503 actividades, ascendiendo así el total de los programado para el año 2019.

FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON EN ESTA GERENCIA		
JOEL SAENZ LIVIA	02.01.2019 hasta 15.01.2019	
MIRIAM FANNY ORTUIZ GONZALES	16.01.2019 hasta 31.10.2019	
LINO DELGADO VILLALOBOS	04.11.2019	
KATHERINNE MILUSKA PINEDA VALDIVIA	05.11.2019 a la actualidad	

#### Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Planificación y organización de las actividades de sistematización de la legislación municipal.
- Emisión de opinión legal especializada en temas de competencia municipal, sobre la aplicación de la normativa legal vigente en los procesos administrativos de gestión municipal.
- Emisión de opinión sobre los convenios, contratos y/o otros instrumentos de carácter bilateral que la municipalidad pueda suscribir con Instituciones Públicas y Privadas.
- Participación en la formulación de proyectos de normas para el perfeccionamiento de la gestión municipal.
- Asesoramiento a despacho de Alcaldía y al Consejo Municipal en asuntos jurídicos.
- Recopilación, organización y actualización de las normas legales que son de observancia y obligatorio cumplimiento en el desarrollo de las acciones de gobierno y gestión.

#### Logros obtenidos en el 2019:

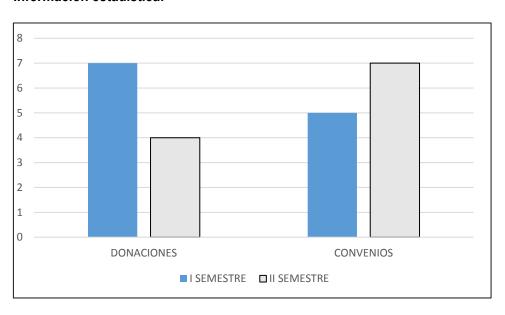
La ejecución de las Actividades Operativas de esta Gerencia, alcanzo al 100% de la programación de metas realizadas durante el I y II Semestre del 2019 (336 actividades programadas) realizándose 503 actividades, ascendiendo así el total de los programado para el año 2019.

 Se ha elaborado el proyecto de ordenanza que dispone la Celebración del Matrimonio Civil Comunitario del año 2019, el cual se realizó el 27 de abril del 2019 en el Distrito de Chaclacayo.



- Se ha elaborado el proyecto de Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Se ha elaborado el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Amnistía Tributaria para las Obligaciones Tributaria y no Tributarias.
- Se han elaborado 11 informes de Convenios de Cooperación, los cuales crean un espacio de colaboración común entre el Municipio y las entidades respectivas, en beneficio del distrito de Chaclacayo y de su población.
- Se han elaborado 12 informes favorables de donaciones en favor del Municipio.

#### Información estadística:



#### GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoría; que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades referidas a los sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con las normas vigentes.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es también responsable de llevar a cabo el proceso del Presupuesto Participativo en coordinación con la Subgerencia de Participación Vecinal así como velar por el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de tecnología de la información y lo relacionado a las acciones de cooperación técnica nacional e internacional

Entre sus principales actividades realizadas en el año 2019, tenemos:

#### MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

#### **MEMORIA ANUAL 2019**

- Elaboración de la Memoria Anual 2018.
- Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional 2020.
- Reformulación del Plan Operativo Institucional a solicitud de las unidades orgánicas y/o de adecuación a la normativa vigente.
- Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N°423-MDCH.
- Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Ordenanza N°428-MDCH.
- Realización de conciliación del Marco Legal de presupuesto de la Municipalidad de Chaclacayo 2018.
- Desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020.
- Se cumplió parcialmente con la presentación de documentos de gestión presupuestaria y otros a los entes rectores, tales como Contraloría General de la Republica, Dirección General de Presupuesto Público – MEF, Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros.
- Se elaboró el diagnostico de inversiones OPMI, en cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos 2019.

#### SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, es un órgano de asesoría que depende de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; tiene como objetivo conducir los procesos de cooperación técnica y gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### Convenios firmados en el marco de la Cooperación Técnica 2019:

ACUERDO DE CONCEJO	CONVENIO	FECHA DE CONVENIO			
07-2019/MDCH	Convenio Marco de				
	Cooperación Interinstitucional				
	entre el Servicio Nacional de				
	Meteorología e Hidrología del	13/02/2019			
	Perú y la Municipalidad Distrital				
	de Chaclacayo.				
11-2019/MDCH	Convenio Marco				
	Interinstitucional entre la				
	Municipalidad Distrital de	28/02/2019			
	Chaclacayo y el Centro Médico				



DE CHACLACAYO	MEMORIA ANUAL 2019		
	Especialidades Médicas		
	Chaclacayo.		
14-2019/MDCH	Convenio de Gestión entre el Ministerio de desarrollo e inclusión social y la Municipalidad de Chaclacayo para la gestión del programa de complementación alimentaria (PCA) para el año 2019.	28/02/2019	
29-2019/MDCH	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Enrique Guzmán y Valle y la Municipalidad distrital de Chaclacayo.	30/04/2019	
33-2019/MDCH	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Metereologia e Hidrología del Perú-SENAMHI y la Municipalidad de Chaclacayo.	19/06/2019	
35-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMP).	19/06/2019	
37-2019/MDCH	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.	11/07/2019	
38-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y la Universidad Cesar Vallejo S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.	11/07/2019	
39-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la		



DE CHACLACAYO			
	Municipalidad de Chaclacayo y el Instituto Internacional de Investigación Tecnológica y Formación Científica-ITFORC PERU.	23/07/2019	
41-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y el Centro de Investigación y Promoción Popular (CENDIPP).	23/07/2019	
42-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y la Universidad SISE S.A.C.	23/07/2019	
45-2019-MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería INICTEL-UNI	27/08/2019	
46-209/MDCH	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Ejercito del Perú.	27/08/2019	
51-2019/MDCH	Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	15/10/2019	
55-2019/MDCH	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Chaclacayo y STRACON STRATEGY CONSULTING SRL.	29/11/2019	
62-2019/MDCH	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Municipalidad de Chaclacayo.	30/12/2019	



#### SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

La Subgerencia de Tecnologías de la Información, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene como objetivo conducir y ejecutar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, de acuerdo a las políticas y al planeamiento estratégico institucional; asimismo se encarga de aplicar las normas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática y los conceptos de Gobierno Electrónico en los servicios y procesos de la Municipalidad.

#### Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Implementación de reajuste para el pago del IPM en el Sistema Tributario Municipal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras, impresoras, servidores y periféricos según la programación y requerimiento de los usuarios.
- Soporte informático a los usuarios de todas las áreas.
- Soporte técnico para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Actualización del portal de transparencia.
- Atención de diversos documentos internos y/o externos.
- Implementación de nuevo servidor de base de datos para alojamiento de futuros despliegues de aplicaciones.
- Actualizaciones de la Base de Datos alojadas en el servidor.
- Actualizaciones y modificaciones de los diferentes Backups de los Software Municipales (INTRANET).

#### Principales logros obtenidos en el 2019:

- Adquisición de un equipo servidor tecnológicamente vigente para el alojamiento de aplicaciones institucionales.
- Instalación de la infraestructura de redes en la sede de Estadio Tahuantinsuyo para la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Implementación del servicio L2L para la interconexión entre las sedes Biblioteca, Maestranza, Estadio Tahuantinsuyo y Palacio Municipal.



#### **ÓRGANOS DE APOYO**

#### SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo, que tiene como objetivo programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y la Alcaldía; dirigir, supervisar y evaluar la gestión documentaria y sistema de archivo, desarrollar acciones de registro civil en la Municipalidad y de dirigir y supervisar las acciones de imagen y comunicaciones en todo nivel del que hacer municipal.

La Secretaria General para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerente de Imagen Institucional y Comunicaciones
- Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central
- Subgerente de Registro Civil

#### Entre las principales actividades desarrolladas en el 2019:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de apoyo para el correcto funcionamiento del Concejo Municipal, comisiones de regidores y la alcaldía.
- Organizar y concurrir a las sesiones de concejo, asistir al alcalde y regidores en el cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo Municipal y en la correcta organización y desarrollo de las sesiones.
- Elaboración de proyectos de ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones de alcaldía y disponer la publicación en el diario oficial El Peruano de los dispositivos que legamente correspondan.
- Elaboración de actas de sesiones de Concejo Municipal
- Organizar, tramitar, dirigir y controlar los pedidos formulados por los regidores, coordinando con las áreas correspondientes.

#### Entre los principales logros tenemos:

• En el año 2019, se han emitido un total de 366 dispositivos municipales, según se muestra en el cuadro siguiente.

Dispositivos Municipales Año 2019		
Dispositivo Municipal	Normas emitidas	
Resoluciones de Alcaldía	274	
Acuerdos de Concejo	65	
Ordenanzas	21	



Decretos de Alcaldía	6
Total de dispositivos	366

Al respecto, debemos precisar que las propuestas de Ordenanzas y Acuerdos de Concejo han sido materia de análisis y evaluación de las Comisiones de Regidores ejercicio 2019, los cuales fueron elevados al Concejo Municipal para su aprobación.

Asimismo, se han resuelto en el año 2019 asuntos de carácter administrativo, mediante 274 Resoluciones de Alcaldía. De otro lado, se han emitido 06 Decretos de Alcaldía.

#### SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central, es un órgano de apoyo que depende de la Secretaría General, tiene como objetivo la administración del sistema de trámite documentario, conducir la Plataforma Única de Atención y mantener el Archivo Central de la municipalidad.

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central depende funcional y jerárquicamente de la Secretaria General y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### Principales actividades del año 2019:

- Digitalización de los Expedientes dentro del Programa de Sistema Integrado.
- Se atendió con las notificaciones emitidas por las diferentes áreas.
- Se procedió a enviar documentos de los archivos periféricos y de gestión al Archivo Central y su anexo.
- Se capacito al personal del Archivo Central en el tema de Eliminación de Documentos.
- Se capacito a todo el Personal Municipal por parte del archivo General de la Nación
- Se brindó atención a las quejas presentadas por los vecinos en el Libro de Reclamaciones.
- Se identifica y ordena los documentos del archivo central y anexo.

#### Logros alcanzados durante el año 2019:

- Se cumplió con las notificaciones dentro del distrito
- Se cumplió con las notificaciones fuera del Distrito
- Se cumplió en atender las Quejas del Libro de Reclamaciones
- Se logró la Fumigación del Archivo Central y el Archivo Nexo del Central.
- Se logró cumplir con todas las solicitudes de búsqueda de documentación
- Se firmó un acta de compromiso para efectuarse la limpieza y desinfección en el archivo central y su anexo



#### SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones, es un órgano de apoyo que depende de la Secretaria General; tiene como objetivo planificar, dirigir y controlar las actividades de comunicación, prensa, protocolo y difusión de la gestión institucional; así como fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Municipalidad.

La Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones depende funcional y jerárquicamente de la Secretaria General y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

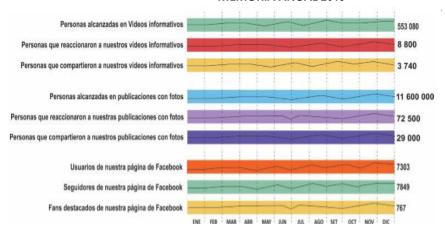
#### Principales actividades desarrolladas en el año 2019:

- En el presente año se fortaleció el trabajo informativo a través de la emisión de las notas de prensa de las actividades municipales, tanto como la autoridad edil y de las gerencias y subgerencias.
- Se asistió a las sesiones solemnes y demás actividades protocolares cumpliendo con la realización y el propósito de cada una de ellas durante cada mes.
- Se cubrió las sesiones de concejo en audio y video y se remitió a la oficina de secretaria general para su debida transcripción.
- Se realizó producción audiovisual y gráfica con el material informativo municipal recabado.
- Se promovió que nuestra primera autoridad municipal tenga acercamiento a los medio de comunicación para llegar a la población.
- Se logró que las actividades de la Gerencia de Desarrollo social obtuvieran una gran acogida en cuanto a inscripción y participación gracias a la información difundida por la oficina de imagen.
- Nuestra primera autoridad llevo a cabo diversas actividades protocolares coordinadas por la oficina de imagen institucional y comunicaciones.
- La oficina de imagen difundió campañas de motivación a los contribuyentes requeridas por la gerencia de administración tributaria y sus subgerencias.

#### **Datos Estadisticos 2019:**







LOGROS ALCANZADOS EN LA SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
	1ER SEMESTRE	2 SEMESTRE	ANUAL PROG
Realizar las coordinaciones y cobertura en video y fotografia de actividades institucionales, sociales y protocolares de distintas áreas del municipio,	180	1020	235
Elaboración de Diseños Gráficos a solicitud de las diversas áreas del municipio.	94	247	245
Coordinación, difusión y cobertura de los logros obtenidos por la gestión a través de la Sesión Solemne por Aniversario	30	0	30
Difusión de actividades de la municipalidad difundidos en las Redes Sociales y el Periodico Mural.	31	50	48
Efectuar acciones de relaciones públicas y protocolo para la atención de las actividades organizadas por la municipalidad.	19	31	48
Desarrollo de coordinación, difusión y cobertura de inauguraciones de obras, avances, aniversario de pueblos y/o organizaciones	8	10	18
Producción de videos institucionales que informen a la población los logros, gestiones y avances de la municipalidad	1	3	4

Archivo Fotográfico de las actividades realizadas en el 2019:







SESIONES

DE CONCEJO

DE MUNICIPAL

JURAMENTACIÓN
DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
CODISEC





VISITA DE TRABAJO POR EL MINISTRO DE VIVIENDA







VISITA DE LA CONGRESISTA ÚRSULA LETONA



REUNIÓN DEL COMITÉ META 4

SIMULACRO
DE LLUVIAS
EN LA CARRETERA
CENTRAL







FAENA DE
PREVENCIÓN
CON NUESTRO
EJÉRCITO
DEL PERÚ



1ER OPERATIVO
GRUPO DE
OPERACIONES
TÁCTICAS





79
ANIVERSARIO
DEL
DISTRITO
CHACLAROCK







DESFILE CÍVICO POR EL 79 ANIVERSARIO DEL DISTRITO

MEGA OPERATIVO
CON LA
MANCOMUNIDAD
LIMA ESTE





MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO





IZAMIENTO POR EL DÍA DE LA BANDERA





50 ANIVERSARIO DE LA COOP. LA FLORESTA











CELEBRACIÓN
POR EL DÍA DEL
MAESTRO

## POR FIESTAS PATRIAS



RECUPERACIÓN
ALAMEDA
LA JAN









DIA DEL TRABAJADOR. MUNICIPAL

DÍA DE LAS
PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



INAUGURACIÓN
JUEGOS
INFANTILES EN EL PARQUE
HUASCARAN









MARCHA POR LA
ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

CONSTRUCCIÓN

DE MURETES

EN LA ASOC. NIAGARA



ENTREGA DE
400 BECAS
CONVENIO CON
ITFORC PERÚ









LLENADO
DE SACOS.
TERREROS EN
HIJOS DE
SANTA INÉS



PAVIMENTACIÓN
SAN BARTOLOMÉ.
TRABAJADORES
MUNICIPALES
EL CUADRO











### SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

Órgano de apoyo que depende de la Secretaria General; tiene como objetivo la administración de las actividades de registros civiles de competencia municipal.

### Principales actividades del 2019:

- Planificar, organizar y celebrar el matrimonio civil.
- Planificar, organizar y celebrar el matrimonio civil comunitario.
- Realizar la publicación de edictos de otras municipalidades.
- Atender las solicitudes.

### Logros alcanzados durante el 2019:

 Las bodas que estaban programadas para realizarse en la Biblioteca Municipal y las que estaban para realizarse en diversos lugares dentro del Distrito de Chaclacayo durante el año 2019 se llevaron a cabo de manera satisfactoria. El evento del Matrimonio Civil Comunitario que se llevó a cabo en el mes de abril cumpliendo con las expectativas.

## Información Estadística:

a) Matrimonios celebrados durante el año 2019

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
7	15	7	28	4	5	7	9	5	6	8	8

b) Publicación de edictos de otras municipalidades.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
3	4	4	3	3	4	7	4	4	5	2	2

### PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la defensa judicial de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo. Tiene como objetivo representar y defender los derechos e intereses de la Municipalidad ante los Órganos Jurisdiccionales de la República de los diferentes Distritos Judiciales de la República, interviniendo en toda las instancias en los fueros Constitucional, Civil, Laboral y Penal; además de Organismos e Instituciones de carácter público y/o privado; así como demandas administrativas de carácter contencioso.

### Principales actividades realizadas en el 2019:

En primer lugar, se hizo la clasificación y selección de los expedientes judiciales por materias,
 Civil, Penal; Laboral, Contencioso Administrativo y propiamente los expedientes administrativos,
 que corresponden a SUNAFIL, MINTRA, AFP, LUZ DEL SUR, ESSALUD, SEDAPAL y las



diferentes CONCILIACIONES que se han llevado a cabo en el año; <u>en cuanto a este punto se ha dado cumplimiento al cien por ciento, habiendo logrado de una manera óptima la selección de los expedientes y logrando enviar al archivo más de 150 expedientes que se encuentran concluidos y culminados definitivamente.</u>

- Hemos logrado hacer la revisión de cada uno de los expedientes, sobre su estado situacional
  dando el trámite correspondientes, tanto a nivel Judicial, Fiscal, Policial y Administrativo;
  enviando además nuestro escrito de apersonamiento a casi el cien por ciento de expedientes,
  así como señalando nuestro <u>Domicilio Procesal y nuestra Casilla Electrónica para que se
  nos notifique correctamente cada uno de los actos procesales y de esta menara realizar
  una adecuada defensa.</u>
- Debemos hacer de su conocimiento que se ha asistido a todas y cada una de las diligencias programadas por las diferentes autoridades, tanto en lo Laboral, Civil, Penal y Administrativos, para ello se ha hecho una defensa técnica de acuerdo a Ley y actualmente la gran mayoría sigue en tramita y nosotros muy pendientes de lo que puedan resolver.
- Del mismo modo se ha realizado la contestación a todas las demandas laborales interpuestas en contra de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, en este punto debemos aclarar que al asumir el cargo de Procurador, el tema de las demandas laborales ha sido uno de los mayores problemas que aquejan a esta institución, ya que actualmente manejamos más de 200 proceso en trámite y más de 100 en ejecución de sentencia, sin embargo se ha hecho todo los esfuerzos posibles para afrontar este tema.
- Otro de los temas que han generado problemas muy álgidos en la Municipalidad ha sido justamente los expedientes laborales, los que se encuentran en Ejecución de Sentencia, aquellas personas que han ganado un juicio laboral y al inicio de mi gestión reporte que se debía en pagos por de sentencia judiciales más de cuatro millones de soles, habiendo para ello realizado denodados esfuerzos, logrando formar la comisión de pagos conjuntamente con la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, gracias al esfuerzo conjunto de las mencionadas áreas se ha logrado dar una solución rápida, realizando el cronograma de pagos a todos los beneficiados, para de este manera frenar la gran cantidad de Medidas de Embargo solicitados por los trabajadores, que de haber prosperado hubiera generado un gran perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- En cuanto a los temas Administrativos también han sido, problemas muy álgidos, porque existen muchos expedientes Administrativos de SUNAFIL, MINTRA y otros, casi en su etapa final, cuyas resoluciones tienen orden de Embargo y que estas lamentablemente proceden de las gestiones anteriores, nosotros como nueva gestión nos hemos acercado personalmente a cada una de estas instituciones para ver la realidad de cada uno de estos temas y de esa manera poder afrontar la defensa de la Municipalidad, habiendo logrado muy buenos resultados, como vuelvo reiterar sobre todo evitar las medidas de embargo a nuestras cuentas que de hecho afectarían a nuestra gestión.
- El tema con SEDAPAL hemos tenido una participación directa con los Directivos de esta institución, manteniendo conversaciones sobre el tema de las deudas que hacienden a más de cuarenta millones de soles, si bien es cierto es un tema muy discutible sobre los cobros de la Empresa SEDAPAL, pero también tenemos que buscar una solución adecuada, es por ello que hemos sincerado las deudas hasta la actualidad, sin perjuicio de haber presentado los reclamos por el cobro indebido y exagerado por parte de esta empresa, es así que como Procuraduría Pública estamos realizando los estudios para interponer las acciones legales pertinentes y evitar los abusivos cobros por parte de la Empresas SEDAPAL.



- El tema con las incorporaciones judiciales, así como el tema de pasar a planilla 728, de los trabajadores que tienen mandato judicial ganado se está trabajando arduamente con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para poder brindar una solución, ya que son estos trabajadores los que vienen reclamando durante todo el año el cumplimiento del mandato judicial, sin embargo en este extremo se debe cumplir ciertos parámetros legales que nos permitan cumplir para dar una solución que esperamos alcanzar lo más pronto posible.
- En cuanto a los temas penales hemos tenido mayor éxito, ya que durante el año 2019 nos han interpuesto más de ocho denuncias penales en contra nuestra, siendo una de mayor impacto la Denuncia Penal Formulada por la Asociación de Comerciantes de 3 Regiones, en el cual se nos denunció por delitos muy graves como es por el delito de Robo Agravado, Usurpación Agravada y otros, sin embargo habiendo realizado la defensa respectiva, en la actualidad dicha Denuncia Penal ha sido ARCHIVADA; sin embargo existen otras denuncias penales que están en trámite, por diferentes delitos, que sin embargo estamos realizando la defensa muy rigorosamente y siempre muy pendiente a lo que puedan resolver las autoridades.
- Por nuestra parte también hemos interpuesto cerca de ocho denuncias penales, sobre todo denunciando a las personas que ilegalmente se encuentran ocupando áreas de terreno que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, se ha denunciado a las personas que venían realizando cobros indebidos utilizando el nombre de la Municipalidad así como del Señor Alcalde, se ha denunciado a personas por el delito de Apropiación Ilícita, ya que ilegalmente se han apropiado una Motobomba de propiedad de la Municipalidad, se ha denunciado a Funcionarios por el Delito de Estafa, ya que venían realizando actividades fuera del Distrito de Chaclacayo y sobre todo realizaban cobros indebidos y el dinero nunca a ingresado a las arcas de la Municipalidad, también se ha realizado denuncias por Desobediencia y Resistencia a la Autoridad a aquellos usuarios y vecinos del Distrito que se niegan a acatar las ordenanzas de la Municipalidad, y también existen dos últimos informes que por su reserva no haré mención de los nombres de las personas, pero que son ex funcionarios de esta gestión, y que probablemente hayan cometido el delito de Omisión de Actos Funcionales. Ocultamiento y Desaparición de Documentos pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, ya que nunca realizaron la entrega de cargo como corresponde, denuncia penal formulada contra la Empresa Luz del Sur por el delito de Daños y Perjuicios, así como a la Empresa COPSAC por el mismo delito.
- Se asistió a más de 6 invitaciones de Conciliación, donde la Procuraduría Pública en defensa de la Municipalidad de Chaclacayo, tuvo una posesión muy firme al respecto, no habiendo cedido a ninguna de las propuestas realizadas, como por ejemplo la Invitación de la Asociación de Comerciantes 3 Regiones, donde pedían volver a ocupar el área de propiedad de la Municipalidad, a parte que pedían una indemnización por los supuestos daños causados, situación que no se aceptó de ninguna manera, las invitaciones por parte de la Empresa SEDAPAL, donde se nos propone conciliar en el tema de la deuda con esta entidad edil, situación que tampoco hemos aceptado, la invitación por parte de la familia Quevedo, fallecido fortuitamente por la caída de un árbol, donde se nos pedía una indemnización por más de cien mil nuevos soles, situación que tampoco hemos aceptado, y la última invitación que se nos hizo por parte de la Empresa Luz del Sur donde nos pide una indemnización por más de cien mil nuevos soles porque supuestamente hemos dañado sus postes de alumbrado eléctrico, situación que tampoco se ha aceptado; en cuanto a este punto hemos sido contundentes y evitar que las personas e instituciones se aprovechen de esta Municipalidad solicitando pagos de dinero por sumas exorbitantes y que en realidad sin tener motivo fundado.
- En cuanto al apoyo de la gestión, hemos tenido una participación directa en toda las actividades, apoyando desinteresadamente en toda las actividades que ha organizado la Municipalidad,



hemos apoyado a las demás áreas en las consultas legales, así como en la solución de los problemas, tal es el caso como es de la problemática con los sindicato de trabajadores, hemos participado directamente en las reuniones de Directorio conjuntamente con los demás Gerentes para tomar los acuerdos de la Municipalidad.

### Principales logros alcanzados en el 2019:

- Se ha logrado la clasificación de los expedientes al cien por ciento, por materias, civil, penal, laboral, administrativos, enviando al archivo definitivo más de 150 expedientes.
- Se ha logrado enviar los escritos de apersonamientos casi en el cien por ciento de los expedientes. civiles, laborales, penales y administrativos.
- Se ha logrado hacer el seguimiento a todo los procesos, en todas las entidades, así como, policial, fiscal, judicial y administrativos.
- Se ha logrado frenar las medidas de embargo, (judiciales y administrativo) dictado contra las cuentas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- Se ha logrado conformar la Comisión encargado de los pagos por sentencias judiciales, la misma que se ha efectivizado a través de giro de cheques habiendo pagado directamente a los beneficiarios y en algunos casos enviados al juzgado correspondiente.
- Se ha logrado incorporar al sistema todo los expedientes, de toda las materias, civil, penal, laboral y administrativo.
- Se ha logrado sincerar la deuda con la empresa SEDAPAL, la misma que haciende a más de cuarenta millones de soles, sin embargo esta gestión está cumpliendo con presentar los reclamos por los cobros excesivos por parte de esta entidad.
- De igual forma se ha logrado sincerar la deuda con las entidades SUNAFIL Y MINTRA, a los cuales también se tenido que realizar una defensa cerrada a fin de que no afecten las cuentas bancarias de esta Municipal.
- Se ha logrado reuniones importantes con los sindicatos de trabajadores de la Municipalidad de Chaclacayo.
- Se ha logrado controlar las denuncias penales interpuestas en contra de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- En el tema de corrupción de funcionarios hemos sido muy cautelosos ya que la primera autoridad (Alcalde) ha sido enfático donde al inicio de la gestión ha indicado que en temas de actos de corrupción, teníamos la obligación de ser frontales y que no se podía permitir ningún acto de corrupción, lo que en efecto ha sido así hasta la fecha.

### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chaclacayo como Órgano de apoyo, tiene como función dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones de los Sistemas Administrativos tales como: Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y de Patrimonio, de acuerdo a la normatividad vigente, según corresponda y brindar el soporte a las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad que así lo soliciten.

La Gerencia de Administración y Finanzas tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:



- Subgerente de Recursos Humanos
- Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- Subgerencia de Tesorería
- Subgerencia de Contabilidad

## Las principales actividades desarrolladas en el 2019:

• De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo aprobado con Ordenanza Municipal N.º 423 de fecha 13 de marzo del 2019, se establece las funciones a cumplir por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

# Principales acciones realizadas en el 2019:

- Atención de 3298 documentos ingresados para su atención de los diversos Sistemas Administrativos, entre ellos, expedientes, informes, memorándums, etc.
- 220 acciones de seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas al sistema de logística y patrimonio, tesorería, contabilidad y personal a través de informes y/o memorándum.
- 920 acciones a desarrollar los Mecanismos de la Administración de los recursos económicos, financieros, humanos y logísticos (Control de gastos y la inversión) en el marco de la norma vigente a través de Informes y Memorándums emitidos.
- 03 proyecciones de formulación de Directivas Internas Administrativas.
- 145 acciones de emisión de Resoluciones Gerenciales.

# Principales logros obtenidos en el 2019:

- Se administró de manera eficiente los recursos financieros, por diferentes rubros, los mismos que fueron destinados a la atención de adquisición de bienes y servicios, ejecución de proyectos, entre otros, requeridos por las diferentes áreas usuarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de las mismas, durante dicho ejercicio fiscal.
- Oportuna atención de los Requerimientos de Compra y/o Contratación de Servicios.
- Se ha aprobado expedientes de contratación y bases administrativas de diversos procedimientos de selección.
- Avance en la Implementación de recomendaciones dadas por el Órgano de Control Institucional.
- Administración de los recursos humanos, de conformidad a la legislación laboral vigente, control de asistencia y permanencia, sistema de pago de remuneraciones, pensiones y coordinación de diversas Convocatorias CAS durante el ejercicio 2019.
- Se ha realizado diversas proyecciones financieras de ingresos y egresos.
- Se ha propuesto diversas Directivas de uso interno, como es para el manejo de la caja chica, ecoeficiencia, inventario, entre otros.
- Se ha gestionado la presentación oportuna de los Estados Financieros del ejercicio fenecido, para su aprobación correspondiente.
- En coordinación con la Procuraduría Pública Municipal se ha realizado las acciones para realizar la programación de pagos por mandatos judiciales en calidad de cosa juzgada, considerando la disponibilidad presupuestal.
- Se ha propuesto lineamientos para la mejor ejecución financiera.
- Se ha cumplido con presentar el Plan Operativo para el ejercicio 2020.



### SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

La Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, tiene como objetivo planificar, organizar y ejecutar la atención oportuna y eficaz de los requerimientos de los bienes y servicios de las Unidades Orgánicas de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, así como el registro, almacenamiento, custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad.

La Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Al iniciar la gestión nos trazamos objetivos generales lograr una gestión administrativa eficiente y eficaz, en función a las líneas estratégicas del Plan Operativo Institucional (POI), el cual es un instrumento orientador de gestión.

La presente memoria institucional del año 2019, describe las principales actividades y resultados de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, así como la elaboración del Plan Anual de Contrataciones el cual detallan todos los procedimientos de selección ejecutadas en el año 2019, lo cual demuestra el cumplimiento de nuestro compromiso en bien del desarrollo de la Administración.

# En el año 2019 los principales logros fueron las siguientes:

Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2019

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-GM/MDCH de fecha 17 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo correspondiente al Año Fiscal 2019, considerándose cinco (05) procedimientos de selección:

DENOMINACIÓN	MES
ELABORACION DEL PAC 2019	FNFRO

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	
5	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 240 LITROS COLOR NEGRO BIODEGRADABLES DE 35 MICRAS	Adjudicación Simplificada	1	67,500.00	Abril	* Recursos Determinados
4	ADQUSICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	15	100,391.20	Febrero	* Recursos Directamente Recaudados/Recu * Recursos Determinados
3	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO	Adjudicación Simplificada	1	254,100.00	Diciembre	* Recursos Directamente Recaudados/Recu
2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	Subasta Inversa Electrónica	2	986,755.18	Marzo	* Recursos Directamente Recaudados/Recu
1	SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO, PERIODO 2019	Adjudicación Simplificada	1	95,000.00	Enero	* Recursos Directamente Recaudados/Recu



- Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones:
  - ✓ Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron nueve (09) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones mediante el cual se incluyeron un total de doce (12) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades.
  - ✓ Se tiene un avance del 100% de los procesos programados.
  - ✓ En el mes de junio se convocaron cuatro (04) procedimientos de selección siendo el mes con más procesos convocados por un valor total de S/ 2, 453,568 soles.
  - ✓ Se convocaron ocho (08) procedimientos de selección de bienes.
  - ✓ Se convocaron tres (03) procedimientos de selección de servicios.
  - ✓ Se convocaron seis (06) procedimientos de selección de obra.
- Se convocaron las siguientes obras las cuales son de beneficio para la población de nuestro Distrito.

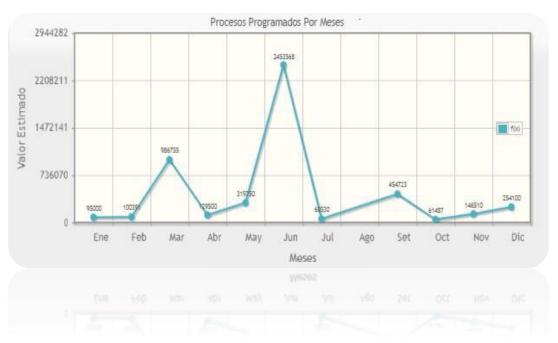
Fecha y hora de publicación	Nomenclatura del tipo de selección	lipo de compra o selección	Objeto de la contratación	Descripción del objeto	Valor Referencial/Estimado
28/11/2019 22:54:00	AS-SM-7-2019-/MDCH-CS-1	Por la Entidad	Obra	REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) PROLONGACION CALLE LOS OLIVOS ENTRE LAS CALLES LOS RISCOS Y LOS PEÑASCOS DE LA URB. LOS HALCONES, SECTOR 05, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CODIGO DE INVERSION N° 2439186	114,658.29 Soles
19/11/2019 23:58:00	AS-SM-9-2019-/MDCH-CS-1	Por la Entidad	Obrá	REMODELACION DE VEREDA; EN EL (LA) PARQUE ALFONSO COBIAN DE LA COOPERATIVA ALFONSO COBIAN, SECTOR 3 DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	146,510.25 Soles
13/09/2019 20:11:00	AS-SM-6-2019-/MDCH-CS-1	Por la Entidad	Obra	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL EN LOS PASAJES1,2 Y 3 DE LA ASCOCIACIÓN PRO VIV DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHACLACAYO, SECTOR 04, DISTRITO DE CHACLACAYO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA CON CODIGO DE INVERSION 2439094	168,434.21 Soles
13/09/2019 19:49:00	AS-SM-8-2019-/MDCH-CS-1	Por la Entided	Obra	REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE UNION AMANCAES Y AMAPOLAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN BARTOLOME, SECTOR 04, DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO DE INVERSION N° 2439181	171,630.23 Soles
07/06/2019 22;48;00	PEC-PROC-1-2019-CS/MDCH-	Por la Entidad	Obra	REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA LA ESTRELLA, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2432508 Y REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA CASTRILLEJO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2432503 - PAQUETE IV	747,431.68 Soles
23/08/2019 15:42:00	PEC-PROC-1-2018- CS/MDCH-3	Por la Entidad	Obra	RENOV. DE PISTAS Y/O VEREDAS; EN LA CAL. C DESDE CAL. B HASTA CAL. L; EN LA CAL. A DESDE AV. PRINCIPAL HASTA LA CAL. B; EN LA AV. PRINCIPAL DESDE CAR. CENTRAL HASTA CAL. A; EN LA CAL. D DESDE LA CAL. L HASTA LA CAL. B EN LA URB. EL CUADRO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROV. LIMA, DEP. LIMA - PAQUETE I	1,180,764.14 Soles

- Datos Estadísticos:
  - a) Procedimientos de Selección del año 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD
PRODECIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	11
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3
COMPARACION DE PRECIOS	1
TOTAL	17

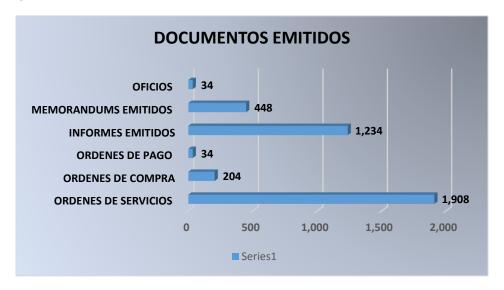


# b) Procesos Programados por meses



# • En Materia de Bienes y Servicios:

- ✓ Se generaron 1,908 Órdenes de Servicio para la atención de diversos requerimientos de las Unidades Orgánicas.
- ✓ Se generaron 204 Órdenes de Compra para la atención de diversos requerimientos de las Unidades Orgánicas.





### CONTROL PATRIMONIAL

## Principales actividades realizadas en el 2019:

- ✓ Se continúa con el proceso de regularización de la situación legal y administrativas de los bienes registrales (vehículos) que ingresaron mediante la modalidad de donaciones de años anteriores
- ✓ Se procedió la elaboración de Expediente Administrativo para el proceso de Baja de los vehículos en aplicación de la Directiva N° 01 2015 SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado con Resolución N° 046 2015 SBN.
- ✓ Se continua con la elaboración de expedientes administrativo de los predios de propiedad de la Entidad a fin de determinar su situación legal y administrativa

### Principales Logros Obtenidos en el 2019:

- ✓ Todos los vehículos están registrados en SUNARP a nombre de la Municipalidad con las correspondientes gubernamentales.
- ✓ Todas las unidades vehiculares de la Municipalidad tienen cobertura del seguro vehicular ante cualquier eventualidad que sucediese.
- ✓ Todas las unidades vehiculares cuentan con el Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito –
  SOAT
- ✓ Las adquisiciones y donaciones 2019 de los vehículos (camioneta, motocicletas y trimoto de carga) fueron registrado a nombre de la Municipalidad y sus placas gubernamentales obteniendo sus respectivas tarjetas de propiedad.
- ✓ Se procedió a dar de baja vehículo en estado de chatarra que están ubicado en el depósito de maestranza.

### SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, es un órgano de asesoría que depende de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; tiene como objetivo conducir los procesos de cooperación técnica y gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

### Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Se realizó el inventario general de del acervo documentario 2015-2018.
- Elaboración de estados financieros ante los órganos competentes.
- Realizar la fase del devengado en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIAF.



- Realizar el control previo concurrente de la documentación administrativa que origine el gasto.
- Ejecutar las conciliaciones de la ejecución financiera referente a ingresos y gastos.
- Ejercer control permanente e inopinado de las operaciones de ingreso de fondos.
- Efectuar la contabilización las operaciones de ingresos como de gastos.
- Preparar y remitir a contraloría general de la republica información concerniente al gasto de PVL.
- Toma de inventario con la sub gerencia de abastecimiento y control patrimonial los almacenes.
- Coordinar con la sub gerencia de recursos humanos pago de AFP, CTS, Gratificaciones y otros de índole laboral.
- Elaboración de la declaración de confrontación de operaciones autos declarados COA, en los plazos establecidos
- Se atendieron a la rendición de gastos bajo la modalidad de encargos internos.

## **Principales Logros alcanzados:**

- Elaboración y presentación de la información financiera y presupuestario .al primer trimestre y primer semestre.
- Se realizaron el control previo y concurrente de los documentos administrativos.
- Se realizaron la fase de devengado administrativo de los gastos previa revisión del sustento de la documentación administrativa.
- Se realizó arqueos mensuales e inopinados a partir del mes de noviembre.
- Se realizó el inventario físico selectivo de bienes en almacén de manera selectiva con la sub gerencia de abastecimiento y control patrimonial.
- Se logró la liquidación y pago de los benéficos laborales como CTS y gratificaciones dentro de los plazos previsto en la norma en coordinación con la subgerencia de tesorería y la sub gerencia de recursos humanos.
- Se cumple con los pagos de tributo SUNAT dentro de los plazos en coordinación con la subgerencia de tesorería y la subgerencia de recursos humanos.
- Se elaboró y presento la declaración de confrontación de operaciones y autos declarados COA, las que se encontraban omisas al mes de junio se logró actualizarlas y se viene presentando a la fecha dentro del cronograma aprobado por SUNAT.
- Se llevó la revisión y control de los gastos bajo la modalidad de encargos internos.
- Se informó las deudas con SUNAT, que abarca desde el año 1999, las mismas que se viene evaluando e informando para su tratamiento respectivo.

### SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Administración y Finanzas y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.



# Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Efectuar el registro diario de Ingreso de depósitos en el SIAF, en las fases DETERMINADO y RECAUDADO, tanto de los Ingresos por Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados y Recursos Ordinarios.
- Efectuar el registro diario de Gastos en el SIAF, mediante Cartas Orden, Cheques Girados y/o Transferencias electrónicas, entre otros.
- Efectuar el control previo institucional de la fase de compromiso, devengado, giro y pago de la documentación administrativa financiera que origine el gasto.
- Realizar los depósitos de efectivo y cheques, al día siguiente de la recaudación al Banco de la Nación a sus diferentes Cuentas Corrientes que tiene la Municipalidad.
- Pago de Planillas de Remuneración de manera mensual de los Obreros, Empleados y CAS;
   como también a Proveedores y Servicios por Terceros.
- Pago de las Obligaciones Contraídas con la Sunat y AFP descontadas de manera mensual en las Planillas de pago de Remuneraciones.
- Pago de las Sentencias Judiciales contraídas en años anteriores, cumpliendo con el cronograma anual de pago 2019.
- Remitir documentación a las diferentes áreas que solicitan información financiera u otros temas afines a ello.
- Ampliación de Calendario de Pago (vencimiento hasta el 15 de cada mes) que permita cubrir situaciones financieras inesperadas, coordinando con ello con las demás áreas administrativas involucradas.
- Atención a los auditores externos o al Gerente del Órgano de Control Institucional, de los diferentes requerimientos de información que soliciten a esta Subgerencia.
- Efectuar el registro del flujo de caja Mensual.
- Efectuar el registro de ingreso mensual del año 2019 (predial, arbitrios, agua)
- Efectuar el registro de la Recaudación mensual de las distintas áreas.
- Se realizó el sinceramiento con las cooperativas de las deudas del año 2018.
- Se firmó el convenio con las cooperativas de las deudas del año 2018.
- Realización del Flujo anual proyectado para el año 2020.
- Realización de información financiera del Servicio de agua de la Municipalidad de Chaclacayo.
- Se firmó el fraccionamiento del servicio de aqua potable y alcantarillado (SEDAPAL)

### Principales logros alcanzados 2019:

- Cumplir con el pago del Cronograma de Pago del año 2019 de las Sentencias Judiciales.
- Cumplir oportunamente con el pago de la Planilla de Remuneraciones mensualmente y otras obligaciones contraídas con la Sunat, AFP, entre otros.
- Cumplir con el pago del Fraccionamiento de la Deuda Contraída con AFP (REPRO), correspondiente al Cronograma de Pago del año 2019.
- Se efectuó el convenio con las cooperativas y se realizó el pago de la deuda del año 2018.
- Se efectuó el fraccionamiento de la deuda de agua potable y alcantarillado (SEDAPAL) y se cumplió con el pago establecido de acuerdo a las fechas determinadas.



### SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo que depende la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar y ejecutar la política de recursos humanos de la entidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano y su efectiva participación en el logro de los objetivos institucionales, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

# GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria, es un órgano de línea que tiene como objetivo la orientación, determinación, emisión y fiscalización tributaria; así como la recaudación de las obligaciones tributarias y administrativas, debiendo establecer políticas de gestión y estrategias para simplificar los procesos tributarios y de recaudación

La Gerencia de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva.

## Principales actividades desarrolladas en el año 2019:

- La actual Gerencia ha implementado en el área de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, la presencia de un coordinador de gestores, así como gestores de cobranza, con la finalidad de fortalecer los procesos de recaudación tributaria a los PRICOS (principales contribuyentes) y MEPECOS (medianos y pequeños contribuyentes).
- A través de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva se implementó la política de Gestión de Cobranza, a fin de reducir los saldos por cobrar por adeudos tributarios no limitándose solo a la emisión y notificación de valores de cobranza.
- El personal de atención y orientación a los contribuyentes recibió capacitación constante sobre temas tributarios.
- Entre otros cuerpos normativos, se contó con la Ordenanza N° 0415/MDCH que regula el régimen de arbitrios 2018 ratificada por Acuerdo de Consejo N° 401 de Lima Metropolitana, lo que garantizo la cobranza de arbitrios del año 2019.
- Para la actuación de las funciones, se tiene en cuenta el marco normativo: T.U.O. del Código Tributario, T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Desde el mes de agosto del 2019 se cuenta con la presencia de la EJECUTORA COACTIVA, quien conjuntamente con el nuevo AUXILIAR COACTIVO, se ha procedido a retomar el inicio de procedimientos de cobranza coactiva, en el marco de la Ley 26979. Se debe precisar que durante el primer semestre del año 2019 no se realizaron procedimientos ni acciones de cobranza coactiva.
- Para todas las acciones indicadas, la actual Gerencia desplego una estrategia de cobranza ordinaria y coactiva a través de cartas y esquelas que se notificaron a todos los vecinos del



distrito de Chaclacayo, reiterándose que se varió la noción de notificador por la de GESTOR DE COBRANZA.

## • Durante el año 2019, se aprobaron las siguientes Ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N° 420-2019, que otorga beneficios e incentivos por el pronto pago de tributos municipales 2019 y establece el cronograma de vencimiento de tributos Municipales.
  - Objetivo: Establecer beneficios e incentivos por el pronto pago de los tributos municipales del ejercicio 2019, asociados a descuentos a los contribuyentes de la municipalidad de Chaclacayo sobre el monto insoluto de los Arbitrios Municipales del mismo ejercicio así como aprobar las fechas de vencimiento de los tributos municipales.
- ✓ Ordenanza N°421-2019, que otorga beneficios Tributarios, Objetivo: Establecer beneficios tributarios a los contribuyentes para bajar el índice de morosidad.
- ✓ Ordenanza N°429-2019, que otorga beneficios tributarios "Felices Fiestas Patrias". Objetivo: .ordenanza que concede un régimen de beneficios tributarios en la jurisdicción del distrito de Chaclacayo, que comprende la condonación de reajustes e intereses moratorios de deudas tributarias a la vez que otorga descuentos en arbitrios municipales a favor del contribuyente.
- ✓ Ordenanza N°435-2019, que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de la declaración jurada voluntaria. Objetivo: Incentivar la declaración voluntaria de la inscripción y/o rectificación de predios dentro del procedimiento de fiscalización tributaria y el pago de la deuda tributaria que estas generen, a través de del otorgamiento de beneficios extraordinarios que faciliten la regularización de su deuda tributaria.
- ✓ Ordenanza N°437-209, que aprueba la prórroga de la vigencia de la ordenanza N° 418-MDCH que aprueba la estructura de costos y estimación de ingresos del servicio de emisión mecanizada de actualización del valuó predial y arbitrios municipales del ejercicio 2019, para su aplicación en el ejercicio 2020.
  Objetivo: ratificar la ordenanza N° 418-MDCH.
- ✓ Ordenanza N°438-2019, que establece el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio fiscal 2020. Objetivo: la presente ordenanza tiene por objetivo establecer el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza pública (Recolección de residuos sólidos y barrido de calles), parques y jardines y serenazgo.
- ✓ Ordenanza municipal N°439-2019, que aprueba la amnistía tributaria para las obligaciones tributarias y no tributarias Objetivo: La ordenanza tiene como objetivo establecer el marco legal para el otorgamiento de una amnistía por pago al contado de las obligaciones tributarias y no tributarias dentro de la jurisdicción del distrito de Chaclacayo.
- ✓ Ordenanza N°440-2019, que otorga beneficios e incentivos por el pronto pago de Tributos Municipales 2020 y establece el cronograma de vencimiento de Tributos Municipales
  - Objetivo: establecer beneficios e incentivos por el pronto pago de Tributos Municipales del ejercicio 2020, asociados a descuentos a los contribuyentes de la Municipalidad de Chaclacayo sobre el monto insoluto de los Arbitrios Municipales del mismo ejercicio, así como aprobar las fechas de vencimientos de los tributos Municipales.



# I. <u>DECLARACIONES JURADAS RECEPCIONADAS DE ENERO A</u> <u>DICIEMBRE 2019</u>

CONCEPTO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	МАҮО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTA	36	24	34	26	24	32	38	40	38	21	30	49	392
BAJA	11	1	9	10	3	5	5	4	10	6	10	8	82
SUCESION INDIVISA	1	11	7	3	0	2	5	13	6	12	11	16	87
RECTIFICACION	13	22	15	12	5	11	7	13	11	5	10	5	129
AUMENTO DE VALOR	1	3	5	3	3	0	4	4	3	1	3	5	35
DISMINUCION DE VALOR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	5
ACTUALIZACION DE DATOS	0	2	1	1	4	4	8	4	8	1	4	0	37
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	5
SUB TOTAL MENSUAL	62	65	73	55	39	55	67	78	76	46	70	86	772

A través de la Gerencia de Administración Tributaria del ejercicio 2019 se obtuvo ingresos por concepto de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Agua de acuerdo al siguiente cuadro.

CUA	CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE PREDIAL, ARBITRIOS Y AGUA DE DOS ULTIMOS AÑOS (2018 Y 2019)										
				ļ	ARBITRIOS I	MUNICIPAL	ES				
MES		ESTO DIAL	SERENAZGO		LIMPIEZA PUBLICA		PARQUES	Y JARDINES	AGUA		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	218	
ENERO	0.00	32,176.25	0.00	2,679.37	0.00	7,567.10	0.00	4,856.45	0.00	11,267.34	
FEBRERO	837,610.63	2,044,490.25	38,053.52	52,686.53	85,582.82	160,475.40	63,877.17	75,868.89	120,524.64	177,721.80	
MARZO	1,167,618.32	466,396.51	34,392.34	23,891.23	171,902.57	60,273.35	48,316.67	31,793.89	85,106.46	72,082.49	
ABRIL	795,763.00	370,010.70	13,129.96	17,536.50	17,122.39	39,675.46	17,919.79	24,791.17	53,026.32	50,960.70	
MAYO	413,210.49	360,093.31	15,916.27	15,031.01	21,460.15	25,934.59	17,105.27	17,222.42	48,546.57	47,384.79	
JUNIO	462,900.63	301,475.44	11,257.96	9,942.84	21,378.43	26,028.64	14,079.69	13,079.07	113,525.01	50,019.69	
JULIO	292,576.98	276,251.29	14,367.89	21,895.86	32,053.26	34,173.89	24,596.07	28,348.78	71,306.97	65,539.97	
AGOSTO	572,085.83	355,295.35	13,611.60	11,420.82	23,439.68	22,792.08	21,296.99	14,898.66	62,601.84	42,998.71	
SETIEMBRE	415,854.83	245,568.75	12,118.02	8,111.89	26,199.28	17,323.46	19,943.69	9,169.75	34,978.83	26,708.84	
OCTUBRE	314,013.49	136,810.06	13,099.76	8,755.73	38,190.72	11,729.72	20,877.00	9,733.86	47,370.36	34,364.24	
NOVIEMBRE	362,278.74	261,712.47	11,240.96	6,506.46	23,085.68	16,377.47	17,958.37	10,098.69	73,018.18	28,517.52	
DICIEMBRE											
TOTALES	5,633,912.94	4,850,280.38	177,188.28	178,458.24	460,414.98	422,351.16	265,970.71	239,861.63	710,005.18	607,566.09	

<sup>\*</sup> se tiene a bien precisar que para efectos informativos se presenta el cuadro anterior, el cual corresponde a montos que tiene por fuente montos indicados el actual sistema tributario municipal y recogidos en el seguimiento del analista tributario del área.



# SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

Es la unidad orgánica encargada de dirigir, programar, controlar y ejecutar los procesos de recaudación y gestión de cobranza ordinaria de la deuda tributaria; asimismo, tiene a su cargo la supervisión y gestión de las acciones de cobranza coactiva de la deuda tributaria y no tributaria, que realiza el Ejecutor Coactivo, con la finalidad de mejorar los ingresos municipales.

# **RECAUDACION TOTAL DEL AÑO 2019**

De acuerdo al Memorándum N° 246-2019-SGT-GAF/MDCH emitida por la Sub Gerencia de Tesorería, reporta que la recaudación durante el ejercicio 2019 obtuvo ingresos por concepto de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Agua hasta por la suma de S/11′073,655.79 (Once Millones Setenta y tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 79/100 Soles).

MESES	PERIODO 2019
ENERO	S/. 206,405.90
FEBRERO	S/. 1,521,871.76
MARZO	S/. 1,915,357.79
ABRIL	S/. 1,005,442.75
MAYO	S/. 620,722.93
JUNIO	S/. 786,195.31
JULIO	S/. 684,704.57
AGOSTO	S/. 959,426.33
SETIEMBRE	S/. 626,598.19
OCTUBRE	S/. 616,211.85
NOVIEMBRE	S/. 969,403.40
DICIEMBRE	S/. 1,161,315.01
TOTAL	S/. 11,073,655.79

RECAUDACIÓN 2019 POR (IP-ARB-AGU)				
AÑO	2019 (01-12)			
PREDIAL	S/. 7,927,223.95			
ARBITRIOS	S/. 2,123,435.44			
AGUA	S/. 1,022,996.40			
TOTAL	S/. 11,073,655.79			

\*En este extremo es importante resaltar que la referida información corresponde a lo indicado por la Subgerencia de Tesorería.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019						
	Subgerencia de Recaudación y Ejecu	toría Coactiva					
N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	De acuerdo a la Data Digital de Notificaciones de Cuponeras se notificaron 9516 Cuponeras a los contribuyentes, cuyos domicilios fiscales se ubican dentro y fuera del Distrito de Chaclacayo. Esta actividad permitió que los contribuyentes se mantengan informados de los plazos y vencimientos de sus obligaciones tributarias; contribuyendo a la justificación de la cobranza de los tributos municipales, con el fin de incrementar la recaudación de los ingresos tributarios para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes.	12,000.00	N° de cargos				
2	Se han emitido y notificado aproximadamente 3775 ÓRDENES DE PAGO por deudas de Impuesto Predial período 2019 (1ra, 2da y 3ra cuota), cuyo monto es (S/ 729,895.88) Soles.	3775 (\$/ 729,895.88	N° de valores				
3	Se han emitido y notificado 10,000 CARTAS INFORMATIVAS por deudas de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, período 2019.	10,000	N° de cartas				
4	Se han emitido y notificado 3775 Resoluciones que dan inicio al Procedimiento de Ejecución Coactiva por deudas de Impuesto Predial del período 2019 (1ra, 2da y 3ra cuota).	3775 (S/ 729,895.88)	N° de resoluciones				
5	Se han emitido y notificado 109 Resoluciones de Ejecución Coactiva que ordenan embargos en forma de Retención Bancaria del periodo 2019.	109 (S/66,199.89)	N° de resoluciones				
6	Se realizó 3 capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva, durante los meses de abril, julio, setiembre y noviembre, a fin de instruir al personal encargado de: i) brindar atención en Plataforma de Atención al Contribuyente, ii) brindar atención durante horario extendido e iii) informar a los contribuyentes de los diversos beneficios e incentivos tributarios.	3	N° de capacitaciones				

## Actividades desarrolladas que generaron una mayor recaudación Tributaria como:

- Implementación de Cajas Móviles durante los meses de Marzo, Mayo, Julio, Noviembre y Diciembre, instaladas en las zonas de mayor afluencia del distrito de Chaclacayo, como alternativa de pago para los contribuyentes que no puedan acudir a realizar sus pagos a las cajas ubicadas en Palacio Municipal, con el objetivo de brindar un servicio de calidad al contribuyente con una atención más cercana y personalizada a sus domicilios, buscando otorgarle todas las facilidades para que paguen sus deudas, obteniendo como resultado el incremento sostenible de la recaudación.
- Campaña del Pronto Pago, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno del pago de los tributos municipales e impulsar el desarrollo de la conciencia tributaria entre los vecinos del distrito de Chaclacayo, a fin de captar una mayor recaudación.
- Campañas de Amnistía, consistente en la condonación de reajustes e intereses moratorios de deudas tributarias y administrativas, con el objetivo de sincerar las cuentas por cobrar de los contribuyentes.

<b>N</b> •	Actividades	Log	ros	Unidad de Medida
1	Se realizaron fiscalizaciones a los predios del distrito de Chaclacayo, emitiéndose 27 cartas de pre- liquidación. En el	MES	CANT	
	mes de Junio con un monto de S/. 89,621.64 soles y entre los	JUNIO	7	N° cartas
	meses de noviembre y diciembre con un monto de S/. 44,490.35 soles. El monto de las Cartas de Resultado asciende a S/ 134,111.99 Soles.	NOV. – DIC.	20	
		TOTAL	27	
2	Se han emitido y notificado 416 requerimientos de levantamiento de información a los contribuyentes de las zonas de zonas de Coop. De Viv. Alfonso Cobian, Huascaran, Cultura y Progreso, Coop. De Viv. La Floresta y Villa Rica, Centro de Chaclacayo, Virgen de Fátima - Morón, con el fin de actualizar la base de datos del Sistema Tributario Municipal y ampliar la base tributaria.	4	1	N° Req.
3	Se han emitido y notificado 02 RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE FISCALIZACIÓN (RD), por deudas de Impuesto Predial emitidas en el mes de agosto, cuyo monto asciende a S/ 187,248.77 Soles.	02		Número de Valores
4	Se atendieron 39 expedientes para la deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial de persona adulta pensionista y no pensionista, durante los meses de noviembre y diciembre, a solicitud de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva.	3	9	Número de Expediente s

- Campaña de Alerta Predial, destinada a alertar mediante un mensaje al celular o correo electrónico del contribuyente, sobre cualquier movimiento que se realice sobre su predio inscrito en el Sistema Tributario Municipal.
- Reuniones de capacitación dirigidas a los trabajadores de la Subgerencia.
- Operativos de programación de Embargos Coactivos, destinados a la ejecución de Embargos en forma de Retenciones Bancarias, Extracción de Bienes y Remates, dirigido a los contribuyentes renuentes al pago. Lo cual permitirá el saneamiento de la cartera de cobranza coactiva y reducirá el alto índice de morosidad de pago de los tributos municipales.

# SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria, es la unidad orgánica encargada de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la fiscalización y administración de los distintos tributos que tiene a su cargo. Es responsable de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes morosos, omisos y evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.

### GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea que tiene como objetivo formular y evaluar planes urbanos específicos, de conducir y supervisar los procesos de autorizaciones, certificaciones, adjudicaciones, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de predios tugurizados, concernientes al desarrollo urbano dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

A la vez la Gerencia se encarga de supervisar y coordinar las acciones y estrategias a realizar por parte de las subgerencias que tiene a cargo, las cuales son:

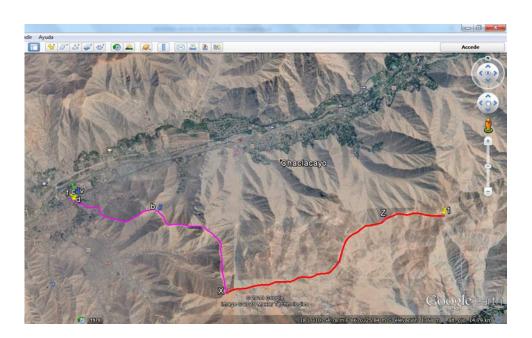
- Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones
- Subgerencia de Inversión Publica

# SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA, CATASTRO, HABILITACIONES Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones tiene como objetivos elaborar planes urbanos específico, instrumentos normativos urbanos y del otorgamiento de certificaciones urbanas dentro y fuera del área urbana. Asimismo, es responsable de garantizar que los procesos de habilitación urbana se realicen de acuerdo a la normativa vigente para el crecimiento ordenado de la ciudad.

## Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Se realizó los trabajos técnicos para de la Avenida Las Cumbres, para que sea clasificada como Vía Colectora, dentro de los alcances de la Ordenanza N°341-MML y se elevó a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se elaboró del expediente para el Cambio de Zonificación del Palacio Municipal, para cambiar su zonificación de CZ Comercio Zonal a Otros Uso OU. El cual está constituido por todos los planos que establece los requisitos establecidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se realizó los trabajos y se realizaron las reuniones respectivas con el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana IMP a fin de sanear los límites de jurisdicción del distrito de Chaclacayo, dichos trabajos están supeditados a la aprobación de un Dictamen de Sesión de Consejo, el cual será elevado al Instituto Metropolitano de Lima.



### **CATASTRO**

 Se implementó la información del Levantamiento Catastral realizado por COFOPRI, este producto corresponde al Sector 7, nos fue entregado y en la actualidad dicha información se viene utilizando en la Municipalidad de Chaclacayo, a través del portal GEOYACTA.



Imagen del Portal GEOLLAQTA en el cual se puede ver información catastral del Sector 7.

- Se ha trabajado elaborado de planos y memorias descriptivas de los diferentes predios municipales para su inscripción registral y conservación de los mismos y se elaboró los siguientes planos y memorias descriptivas:
  - Planos del Mercado Municipal.
  - Planos del Parque Jackes R. Cúster de Santa Inés
  - Planos del Parque Rábago Velarde (Archivo Central).
  - Planos del Cementerio Municipal

## HABILITACIONES URBANAS y EDIFICACIONES:

- Se aprobó y publicó en el diario el peruano la Ordenanza N°422-MDCH que establece el beneficio de regularización de las habitaciones urbanas y edificaciones ejecutadas sin licencia en el distrito de Chaclacayo.
- Dicha Ordenanza permitió el ingreso la regularización de edificaciones sin licencia, asimismo esta ordenanza permitió el dinero a la Municipalidad de Chaclacayo.
- En este año se generó por concepto de esta Ordenanza un ingreso de 172,420.38 aproximadamente.
- Se elaboró los planos y diseños de los siguientes predios municipales:
  - · Ampliación de Maestranza
  - · Biblioteca (Desarrollo Social y Económico)
  - · Maestranza (Servicios a la Ciudad)
  - · Diseño del anteproyecto para la Construcción del Palacio Municipal

- · Diseño del Cementerio y su acondicionamiento
- · Diseño de Parques.
- Se trabajó en el diseño de Planos e informe de los trabajos de acondicionamiento para la instalación y puesta en funcionamiento del Centro de Ayuda Mujer CEM, dicho centro viene funcionando en la actualidad.

## SUBGERENCIA DE INVERSION PÚBLICA

La Subgerencia de Inversión Pública es un órgano de línea, tiene como objetivo realizar los estudios de pre inversión, el mantenimiento de la infraestructura urbana del distrito de Chaclacayo. Así como supervisar las obras públicas programadas.

## Principales actividades desarrolladas durante el año 2019:

- a) Ejecución de obras de los proyectos del Presupuesto Participativo 2018:
  - Mejoramiento Del Canal De Regadío En La Zona Posterior De La Mz. E Del AA.HH. 03 De Octubre De Chaclacayo Del Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima - Departamento De Lima, con código de Inversión N° 2384450
- b) Ejecución de obras de los proyectos del Presupuesto Participativo 2019:
  - 1. Adquisición De Camioneta Y Motocicletas; Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, con código de Inversión N° 2442981.
  - 2. Remodelación De Vereda; En El(La) Parque Alfonso Cobián De La Cooperativa De Vivienda Alfonso Cobián, Sector 3 Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, con código de Inversión N° 2439185
  - Creación De La Infraestructura Vial En Los Pasajes 1, 2 Y 3 De La Asociación Pro Viv. Trabajadores Municipales De Chaclacayo, Sector 04, Del Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima - Departamento De Lima, con código de Inversión N° 2439094.
  - 4. Reparación De Pistas Y Vereda; En El(La) Calles Unión, Amancaes Y Amapolas Del AA.HH. San Bartolomé, Sector 04 Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, con código de Inversión N° 2439181.
- c) Elaboración/Evaluación de Estudios 2019:
  - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE CHACLACAYO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con código de Inversión N° 2439099.

- 2. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA con código de Inversión N° 2367211.
- d) Ejecución de obras de Reconstrucción con Cambios:
  - Rehabilitación De La Bocatoma La Estrella, Distrito De Chaclacayo, Provincia De Lima, Departamento De Lima, con código de Inversión N° 2432508
  - 2. Rehabilitación De La Bocatoma Castrillejo, Distrito De Chaclacayo, Provincia De Lima, Departamento De Lima, con código de Inversión N° 2432503
  - 3. Renovación De Pista; En El(La) Calle C Desde Calle B Hasta Calle L En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, con código de Inversión N° 2421297
  - 4. Renovación De Pista Y Vereda; En El(La) Avenida Principal Desde Carretera Central Hasta Calle A En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código De Inversión N° 2421291
  - 5. Reparación De Pista; En El(La) Calle A Desde Av. Principal Hasta La Calle B En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima, Con Código De Inversión N° 2421265
  - Renovación De Pista Y Vereda; En El(La) Calle D Desde La Calle L Hasta La Calle
     B En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima,
     Departamento Lima, Departamento Lima, Con Código De Inversión N° 2421258
- e) Emisión de Autorizaciones para instalación de Luz
- f) Emisión de Autorizaciones para instalación de Agua y Desagüe
- g) Emisión de Autorizaciones para instalación de Telecomunicaciones
- h) Emisión de Autorizaciones para instalación de otros (uso de la vía pública)

## Logros obtenidos y dificultades presentados durante el año 2019:

- Liquidación de 04 proyectos del Presupuesto Participativo 2018 (códigos de Inversión N° 2384509, 2384497, 2384427 y 2384450)
- Liquidación de 07 proyectos de Reconstrucción con Cambios (Paquete II y Paquete III)
- Ejecución de 04 proyectos del Presupuesto Participativo 2019 pendientes de recepción de obra
- Ejecución de 02 proyectos de Reconstrucción con Cambios (ítems 1d y 2d), pendientes de liquidación de obra
- Ejecución en curso de 04 proyectos de Reconstrucción con Cambios del Paquete I (ítems 3d, 4d, 5d y 6d)

 Liquidación de Oficio de 10 proyectos de inversión para cierre en el Banco de Inversiones por cumplimiento de Meta 01 – Actividad 4

# Archivos fotográficos:

1. Mejoramiento Del Canal De Regadío En La Zona Posterior De La Mz. E Del AA.HH. 03 De Octubre





**EL DESPUES** 



2. Adquisición De Camioneta Y Motocicletas; Distrito De Chaclacayo.



3. Remodelación De Vereda; En El Parque Alfonso Cobián De La Cooperativa De Viv. Alfonso Cobián





4. Creación De La Infraestructura Vial En Los Pasajes 1, 2 Y 3 De La Asociación Pro Viv. Trabajadores Municipales De Chaclacayo, Sector 04







5. Reparación De Pistas y Vereda; En El(La) Calles Unión, Amancaes y Amapolas Del AA.HH. San Bartolomé.

# EL ANTES:





6. Rehabilitación De La Bocatoma La Estrella,

## **EL ANTES:**





# 7. Rehabilitación De La Bocatoma Castrillejo

# EL ANTES:





8. Renovación De Pista; En El(La) Calle C Desde Calle B Hasta Calle L En La Urbanización El Cuadro.







9. Renovación De Pista Y Vereda; En El(La) Avenida Principal Desde Carretera Central Hasta Calle A En La Urbanización El Cuadro.









10.Reparación De Pista en La Calle A Desde Av. Principal Hasta La Calle B, Urbanización El Cuadro

EL ANTES:





11.Renovación De Pista y Vereda En La Calle D Desde La Calle L Hasta La Calle B EL ANTES:







## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea que tiene como objetivo promover el desarrollo humano en el ámbito de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población tomando énfasis en aquella población vulnerable como la niñez, la mujer, las personas con discapacidad, el adulto mayor y los de pobreza extrema.

La Gerencia de Desarrollo Social depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

Está conformada por dos (03) Subgerencias:

- Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
- Subgerencia de Participación Vecinal
- Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales

# LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA. A través de la ley Nº 30364.

No	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar	Crear de la Instancia de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer y el entorno familiar, mediante Ordenanza Municipal N°430-MDCH		Julio 2019
2	Día internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer.	Campaña de sensibilizar a cada ser que la violencia hacia la mujer comprende un riesgo para toda nuestra comunidad, porque cada mujer que sufre un hecho de violencia familiar o sexual sufre un riesgo de muerte.	498 participantes	Noviembre 2019.
3	META 4	Lograr cumplir con las actividades asignadas para el cumplimiento de la Meta 4; "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE ANEMIA".	1239 niños atendidos	Mayo a diciembre 2019.

## SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, tiene como objetivo promover la prevención de enfermedades y atender a la población vulnerable del distrito. Realizar actividades orientadas a la promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y discapacitados con énfasis en los grupos vulnerables. Apoyo a los Comedores Populares a través a través del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), de la misma forma se brinda apoyo a los pacientes con Tuberculosis a través del Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia (PANTBC) y apoyo al Programa del Vaso de Leche.

La Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

## Principales actividades realizadas, logros y dificultades presentadas en el año 2019:

N°	Actividades	Logros	Metas	Fecha
1	Taller de evaluación sobre derechos ecológicos y contra versiones	Conocer los derechos ecológicos y fomentar el cuidado del medio.	40 participantes.	28 de marzo del 2019
2	Celebración día del niño Peruano	Valorar el derecho del niño dentro de la sociedad.		2do domingo de Abril.
3	El tren de gestión de riesgos	Sensibilizar a los niños ante desastres Naturales.	80 niños.	24 de mayo del 2019
4.	Taller sobre el maltrato infantil conociendo nuestros derechos y deberes.	Capacitar a los niños frente a la violencia en cualquier entorno.	419 niños	Junio hasta Noviembre.
5	Celebración del día internacional del niño.	Revalorar a los niños y niñas en su día.	35	20 agosto. Agosto.
6.	Oficina Demuna	Atención de 279 casos. Restituir derechos de 450 niños, niñas y adolescentes. Orientar y dar consejería a 262 padres		Enero a Diciembre 2019

ULE (Unidad local de empadronamiento), el fortalecimiento del empadronamiento de la ULE permite que el estado llegue a más ciudadanos en situación de pobreza, contribuyendo a que las personas y/o hogares obtengan su clasificación socioeconómica y de este modo como potencial usuario estar en la capacidad de acceder a los programas sociales y de subsidios del estado, tales como SIS, Pensión 65, Beca 18, Contigo, FISE, entre otros.

120 asistentes

50

29 de marzo del

14 de junio del

21 de junio del

2019

2019

2019

1	Capacitación de unidades locales de	Empoderar del protocolo de atención	30	17 de mayo del
	empadronamiento.	para atender ULES Huarochirí, Cono Este.		2019
2	Visita en casas.	Empadronar 1113 hogares del distrito de Chaclacayo. 10,821 hogares con clasificación socioeconómica. 1464 hogares con clasificación de pobre extremo 3258 hogares con clasificación de pobre. 6,099 hogares con clasificación socioeconómica no pobre. 115 beneficiarios del programa Pensión 65.		Marzo a diciembre 2019
3	Campaña ULE En tu hogar.	Acercar los programas sociales a los ciudadanos. De Chaclacayo.		28/052019 04/06/2019 18/06/2019.
4	Campaña de actualización de datos	Actualizar datos de los adultos en sus hogares		7 de noviembre del 2019
CIAN	/I -OMAPED:	8.7 (6)		10
1	Talleres con adultos mayores: YOGA TAICHI BAILE MODERNO MANUALIDADES. AEROBICOS.	Atender y dar calidad de vida al adulto mayor en Chaclacayo.	250 adultos mayores	02 de abril del 2019

#### SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sensibilizar a los ciudadanos a respetar a

las personas con habilidades diferentes. .

Revalorar el respeto y buen trato al adulto

Sensibilizar a los estudiantes a respetar a

las personas con habilidades diferentes.

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, tiene como objetivo planificar, organizar, ejecutar y supervisar las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de educación y coordinar las funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional en estas materias, conforme a los dispositivos legales vigentes.

Es también responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de promoción del deporte, actividad física saludable y recreación, así como coordinar las funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional en estas materias, conforme con los dispositivos legales vigentes.

Celebración del día mundial del síndrome de

Pasacalle al buen trato al adulto mayor.

Campaña ponte en mi lugar

Down y día de la concientización de la persona

# Las Principales actividades se detallan a continuación:

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Taller " Vacaciones recreativas y educativas 2019" Enero – Febrero	Organizar, conducir y supervisar 23 talleres de vacaciones útiles en diversas losas deportivas de los pueblos, estadios e Instituciones públicas.	1357 niños atendidos.	14 /01/2019 AL 28/02/2019
2	"Desfile escolar por aniversario del Distrito"	Incentivar la identidad local de los estudiantes del distrito y revalorar el respeto a los símbolos patrios.	43 I.E entre públicas y privadas.	22/04/2019
3	Talleres municipales	Fomentar el deporte en niñosy adolescentes del distrito de Chaclacayo.	123	De Julio a DIC.
4	Copa Juvenil Manuel Campos Sologuren	Incentivar a los niños y jóvenes del distrito en el deporte de Futbol.	32 equipos	Julio.
5	"Bibliobús en los parques"	Despertar el interés por la lectura en los niños de primera infancia	350 niños.	11/10/2019
6	Campeonato de colegios Particulares.	Fomentar una competencia sana en los estudiantes.	24 equipos Sub 12-14-17	Octubre.
7	Pintemos un mundo mejor.	Fomentar el cuidado del medio ambiente.	300 alumnos	25 octubre del 2019
8	Capacitación Internacional de futbol.	Capacitar a los directores técnicos deportivos del distrito. En el deporte de Futbol.  Expositores: Rafael Campos – Técnico deportivo nivel 3 de la Real Federación de España, licenciado UFA PRO.  Héctor Salcedo – Preparador físico de la AFA, preparador físico del Deportivo Municipal.  Doc. Hugo La Torre – Psicólogo Deportivo de la Selección Peruana Sub 15.  Carlos Zelada – Director Técnico de Fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, cuenta con un diplomado en Colombia y Uruguay.	50 participantes	Del 06 al 09 de Noviembre 2019.
9	Concurso Matemático	Incentivar y potenciar el acercamiento a las matemáticas de los estudiantes del distrito. I.EP Divino niño Jesús.	80 estudiantes de diversas I. E	16 noviembre del 2019.

#### SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Subgerencia de Participación Vecinal es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía creando las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil a través de la participación del ciudadano en el desarrollo de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población.

La Subgerencia de Participación Vecinal depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### Principales actividades desarrolladas en el 2019:

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	METAS	FECHA
1	Mesas de trabajo Enero, Febrero , Marzo y Abril	Recoger un diagnóstico de las necesidades y falencias de cada pueblo de Chaclacayo. Y buscar alternativas de mejora.	450 dirigentes atendidos	Enero a diciembre
2	Capacitación Canalización de RUOS	Capacitar y empoderar a los dirigentes en el conocimientos de Registro Único de Organizaciones Sociales	75 participantes	18 de Mayo del 2019
3	Elecciones CCLD -Consejo de Coordinación Local Distrital	Participar de elecciones de los representantes del Consejo de Coordinación Local Distrital	55 participantes	24 de Mayo 2019
4	Celebración día del Padre Dirigente	Reconocer a todos los padres Dirigentes de Chaclacayo, en su labor dentro de la sociedad.	15D participantes	21 de Junio del 2019
5	Taller de Liderazgo	Empoderar a los dirigentes en sus funciones dentro de su organización, en todo el distrito de Chaclacayo.	70 participantes	20 de Julio del 2019
6	Capacitación Concientización de limpieza y áreas publicas	Fomentar la conciencia ambiental en los ciudadanos del distrito.	60 participantes	18 de Agosto del 2019
7	Taller Municipal Agentes por el Cambio	Empoderar a los dirigentes en la elaboración del proyecto participativo 2020.	60 participantes	06/11/2019 al 29/11/2019
8	Becas Integrales	Entrega de 200 becas integrales a estudiantes y jóvenes del distrito.	200 beneficiarios	Noviembre 2019
9	Taller Elaboración de Proyectos	Elaboración en la intervención de problemáticas para el desarrollo de las problemáticas de cada sector	60 participantes	18 de Diciembre

#### **GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es el órgano de línea que tiene como objetivo la supervisión operativa de la prestación del servicio de limpieza pública; el mantenimiento de la infraestructura urbana; la promoción del pintado de fachadas en la jurisdicción de Chaclacayo; del mantenimiento de las áreas verdes, las veredas y mobiliario urbano, todo lo relacionado al ornato en el distrito y velar por la calidad del agua potable. Asimismo formulación de políticas ambientales, coordina y supervisa su implementación, promueve el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Chaclacayo.

Así mismo, se encarga de velar por la Seguridad Ciudadana que permita disminuir sustentablemente la sensación de inseguridad en el distrito en coordinación con la PNP y la población organizada.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad cuenta con las subgerencias de:

- Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
- Subgerencia de Agua y Alcantarillado
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana

#### Principales actividades desarrolladas durante el 2019:

- La Gerencia de Servicios a la Ciudad obtuvo el Certificado de Compatibilidad de Uso N° 167-2019-MML-GDU-SPHU para el Cementerio Municipal con fecha 10 de octubre del 2019.
- Se habilitaron los siguientes 3 parques: Parque Huascata Mz QR, Parque Huascarán (Área de Mini Complejo Deportivo) y Parque Infantil Alfonso Covián.
- Se realizaron dos Supervisiones al Cementerio Municipal por parte de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
- Se realizó un Servicio de Fumigación como medida preventiva para el control de la proliferación de vectores voladores (zancudos).
- Se emitió una Resolución de Gerencia de Servicios a la Ciudad respecto A La aprobación de Reporte de Erradicación de puntos críticos de Residuos Sólidos Municipales de Chaclacayo 2019
- Se realizó la atención de 70 expedientes que ingresaron a la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

	ACTI	/IDAD	CANTIDAD	PRO	GRAMA	CION TRI	MESTRAL
			ES ATENDIDA S	I TRIM	II TRIM	III TRIM.	IV TRIM.
1	ACTAS DE TRASLA	ADOS	1	Х	1	х	Х
2	AUTORIZACION E FRACCIONAMIEN		1			1	
3	CONSTANCIA DE EXHUMACIÓN	ESPACIO PARA	1	х	х	1	х
4	CONSTANCIA DE POSESIÓN	TUMBA PERSONAL	4		3	1	
4	DE TUMBA	TUMBA BIPERSONAL	4	2	х	1	1
5	CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE RESTOS		6		3	3	
6	ORDENES DE PAG	<del>3</del> 0	193	29	59	60	45
		DE ENTIERRO	137	33	34	43	27
		DE PINTADO	4	1	1	х	2
		DE COLOCACION DE MAYOLICA	40	x	14	13	13
7 AUTO	AUTORIZACION ES	DE COLOCACION DE LAPIDA	12	х	2	2	8
		DE COLOCACIÓN DE REJA	2	х	1	х	1

## SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y AREAS VERDES

La Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, tiene como objetivo asegurar la adecuada prestación de los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos, la implementación de intervenciones de revaloración de residuos, reciclaje y minimización de los mismos así como conducir los procesos de evaluación de impacto ambiental bajo su competencia; conservar y ampliar los parques, jardines y áreas verdes del distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y protección del medio ambiente.

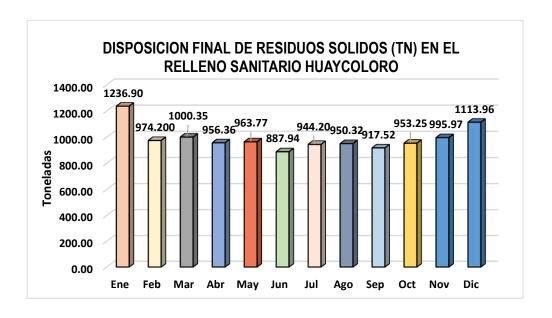
## Principales actividades desarrolladas en el 2019:

1. SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL.-La disposición final se realiza en el relleno sanitario Petramas de Chaclacayo, siendo esta de 11,679.36 toneladas dispuestas adecuadamente.

Cuadro N°01.- Disposición final de residuos sólidos (TN) en el Relleno Sanitario Huaycoloro – 2019.

AÑO	MESES	TONELAJE	TOTAL (TN)
	Ene	1236.90	
	Feb	974.200	
	Mar	1000.35	
	Abr	956.36	
	May	963.77	
2019	Jun	887.94	11,894.74
2010	Jul	944.20	11,001.71
	Ago	950.32	
	Sep	917.52	
	Oct	953.25	
	Nov	995.97	
	Dic	1113.96	

Grafico N°01.- DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (TN) EN EL RELLENO SANITARIO HUAYCOLORO - 2019



#### 2. SERVICIO DE BARRIDO Y/O PAPELEO.-

El servicio de barrido y/o papeleo que se prestó en el año 2019, fue realizado directamente por la Municipalidad de Chaclacayo, quienes realizan el barrido, papeleo, embolsado de residuos sólidos en las Avenidas, según se señala a continuación:

ACTIVIDAD	ETAPAS	RUTAS	AVENIDAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	Km lineales
		1	Filampa-El Cuadro	2	4.5
	1 era etapa	2	Alameda La Floresta- Parque Naval	2	1.55
		3	Ñaña- Alameda Consuelo de Velazco	1	0.85
		4	Puente Los Ángeles- Los Geraneos	2	2.15
BARRIDO DE CALLES		Parque Central – Los Geraneos	1	1.82	
Y AVENIDAS		6	Parque Central - El Cuadro	2	3.05
		Malecón Manco Cápac - Huampani	1	1.27	
		8	Danilo Curva- Huampani	1	1.09
		9	Los Girasoles-Av. Niagara	1	1.04

Cuadro N°03.- Rutas No fijas de Barrido y Papeleo.

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN	RUTAS	AVENIDAS Y/O CALLES	CANTIDAD DE TRABAJADORES	Km lineales
		1	Los Cedros	2	3.13
		2	Los Eucaliptos	2	3.24
	Lunes	3	Los Olivos	2	2.84
		4	Av. Alfonso Cobián	2	3.52
		5	Grau	2	4.62
	Martes	6	Nueva Alianza	1	2.59
		7	Huascaran	2	6.49
		8	Huascata	3	5.03
	Miércoles	9	Villa Rica	4	6.02
		10	Cultura y Progreso	1	2.3
		11	Los Cedros	2	3.13
	Jueves	12	Los Olivos	2	2.84
		13	Las Begonias	1	2.59
		14	3 de Octubre, Villa	2	2.82
BARRIDO	Viernes		Mercedes		
DE CALLES		15	Floresta, Victoria	2	1.98
Y AVENIDAS		16	Santa Inés, San José	2	2.17
		17	Rio Lindo	2	1.68
		18	Eucaliptos	2	3.24
	Sábado	19	Monte Santa Inés	1	3.55
		20	Villa Rosario	1	3.17
		21	Don Bosco	1	3.27
		22	Parque Central	2	0.5
	Domingo	23	Alameda Floresta	1	1.00
		24	Ñaña	1	0.85
		25	Parque Naval	1	0.50

#### 3. IMPLEMENTACION DE LA META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS.-

#### 3.1. Valorización de residuos sólidos inorgánicos.-

A través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos municipales se logró valorizar 249.648 toneladas de residuos sólidos inorgánicos.

#### 3.2. Valorización de residuos sólidos orgánicos.-

Este despacho con la finalidad de optimizar la valorización de los residuos sólidos orgánicos del ámbito de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo realizo la producción de compost a través de la recolección de los residuos generados por los participantes, obteniendo 5295 kilogramos de compost empleado para el mantenimiento de áreas verdes públicas; según se muestra a continuación:

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

## FRONTIS DE LA PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS





#### ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE RESIDUOS ORGANICOS.





#### **RECOLECCION DE RESIDUOS ORGANICOS**





EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS EMPLEADOS EN LA PLANTA DE VALORIZACION







CAMAS DE COMPOST Y PERSONAL DE LA PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS





#### COMPONENTES DE LA PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS





#### MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO COMPOST OBTENIDO EN LA PLANTA





#### ENTREGA DE COMPOST A LOS PARTICIPANTES DE LA VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS





4. SOBRE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN CULTURA AMBIENTAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y OTROS.-

Que, mediante Ordenanza Municipal N°416- MDCH se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Chaclacayo (Programa EDUCCA) 2018 -2022; durante el año 2019 se llevó a cabo las siguientes acciones:

#### Campaña de Limpieza del Rio Rímac por la "SEMANA DEL RIO RIMAC"

Informe N° 129-2019-SSGAO/GSC/MDCH

Objetivo de dicha actividad fue de sensibilizar y concientizar a la población acerca del cuidado del Rio Rímac así como crear conocimientos, conciencia y actitudes en cada usuario respecto al agua





Participantes: Alumnos de la I.E. Nº1217 Jorge Basadre, alumnos de la Universidad Enrique Guzmán y Valle – CANTUTA y población en genera (AFORO 47)

Fecha:

11 de Octubre

#### Charla en materia ambiental

Informe N°116-2019-SGGAO-GSC-MDCH

Charla de sensibilizacion ambiental en gestion integral de residuos solidos





Participantes: La poblacion en general (AFORO 20)

Fecha:

13 de Setiembre

# Campaña de Limpieza de la Ribera del Rio Rímac

Informe N°117-2019-SGGAO-GSC/MDCH

Objetivo de sensibilizar y concientizar a la población acerca del cuidado del Rio Rímac y sobre la importancia del adecuado manejo de residuos sólidos y los impactos que estos generan en nuestro entorno.





Participantes: El Instituto Peruano del Deporte, integrantes de la ONG Liderando Vidas, personal de la Gerencia de Desarrollo Social, vecinos, entre otros (AFORO 25)

Fecha: 15 de Setiembre

#### Charla en materia de Ambiental

Informe N°090-2019-SGGAO/GSC/MDCH

Sensibilizacion sobre la gestion integral de residuos solidos municipales, programa de segregacion en a fuente y recoleccion selectiva





Participantes: La poblacion del asentamiento humano Villa Mercedes (AFORO 24)

Fecha: 10 de Agosto

# Charla en materia de Ambiental

Informe N°083-2019-SGGAO/GSC/MDCH

Concientizar a la sociedad acerca de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden, para no contribuir al cambio climatico, y asi proteger el ambiente.





Participantes: Insituciones Educativas, Comedores populares, asociaciones, programa de vaso de leche, entre otros (AFORO 120)

Fecha: 12 de Junio

# Erradicacion de Punto Critico de residuos solidos

Informe № 147-2019-SSGAO/GSC/MDCH

Recuperacion de espacio público

9. Interseccion de la Av. Atahualpa con la Av. Malecon Manco Capac





Fecha: Durante el mes de Setiembre

# Colocacion de Banners en puntos criticos de Residuos Solidos

Informe № 156-2019-MDCH/GSC/SGGAO

El objetivo de la colocacion de los banners es disuadir a la poblacion para que no incurran en el arrojo de residuos solidos inadecuadamente a la via publica; así como la recuperacion de los mismos.

1. Km 23 de la Carretera Central a la altura del cementerio Municipal

2. Frente al mercado Miguel Grau carretera central





3. Entrada de Villa Rica

4. Entrada de Villa Mercedes





5. Entrada de Villa Flor





Fecha:

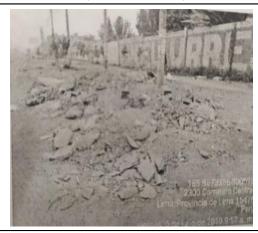
19 de Diciembre

# **Erradicacion de Punto Critico de residuos solidos**

Informe №107-2019-SGGAO/GSC/MDCH

El objetivo es erradicar los puntos, como tambien poner banners informativos.

#### 1. Carretera Central (Paralelo a Villa Tusan)





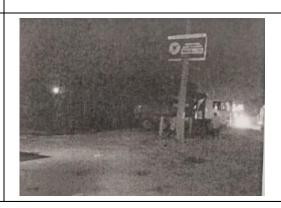
#### 4. Interseccion de la Carretera Central con la Calle Hilda











15. Rio Lindo





19. Calle las Magnolias № 685





20. Carretera Central (Cerca al ingreso Villa Tusan)





FECHA:

MES DE AGOSTO

## Actividades realizadas por las Áreas Verdes:

SERVICIO	CANTIDAD DE PARQUES	FRECUENCIA
SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	CINCUENTA (50)	1 VEZ AL AÑO
DSERVICIO DE PODA DE CESPED	CINCUENTA (50)	TRIMESTRALMENTE
CORTES DE CERCOS	CINCUENTA (50)	TRIMESTRALMENTE
SEMBRADO	CINCUENTA (50)	TRIMESTRALMENTE
SERVICIO DE RIEGO	CINCUENTA (50)	CADA 15 DIAS

#### SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

La Subgerencia de Agua y Alcantarillado es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, tiene como objetivo velar por el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del servicio de agua y alcantarillado.

La Subgerencia de Agua y Alcantarillado depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

Principales actividades desarrolladas durante el 2019:

- Mantenimiento de Redes de agua y alcantarillado de manera permanente durante los doce meses del año, por requerimiento de usuarios y por necesidad de un buen servicio.
- Reparación de redes de agua en todas las eventualidades por rotura de redes matrices y/o secundarias.
- Reparaciones en Bomba de agua Nº03 por diferentes deficiencias técnicas durante el año por condiciones geográficas como: Erosión de suelo en pozo y otros.
- Mantenimiento de equipo de Clorificación (dispensador) una durante el año a excepción de bomba de cloración.
- Reparación y Renovación de redes de alcantarillado de 8" de diámetro en tramo de 450mts lineales y construcciones de Buzones.

#### SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, tiene como objetivo conducir y supervisar los procesos vinculados a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el distrito de Chaclacayo, en coordinación con la Policía Nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

La Subgerencia de Seguridad ciudadana depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### Principales actividades realizadas en el 2019:

- Puesta en marcha de la Central de Comunicaciones con los radios tetra y dos equipos de telefonía fijos y móvil.
- Se repotencian la flotas vehicular con 5 camionetas 15 motocicletas y 02 bicicletas para el servicio de patrullaje.
- Patrullajes mixtos con la participación de la población organizada (juntas vecinales),
   Policía Nacional del Perú y el Servicio de Serenazgo.
- Realización de Operativos permanente del Plan de patrullaje por sector y Plan integrado, Plan de operativos conjuntos, que en horas y espacios inopinados personal de la PNP y Serenazgo
- La Creación del Grupo de Operaciones Especiales (GOE)- COBRA en el cual Grupo Operativo y unidades móviles del Servicio de Serenazgo patrullan en forma conjunta durante 02, a 3 horas focalizando espacios y puntos críticos del distrito.
- Erradicación del Comercio Informal con apoyo del Área de Fiscalización, en los puntos críticos del distrito, como arterias y avenidas principales, centro de abastos y mercados del distrito.
- Vigilancia y erradicación de los puntos críticos de arrojo de residuos sólidos y desmonte
- Apoyo y realización de marchas, caminatas y pasacalles de los distintos Centros de Educación Inicial, así como organizaciones de base y populares del distrito.
- Funcionamiento del CODISEC, ejecutando el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019
- Se realizó 11 sesiones de CODISEC.



• Se realizó 04 consultas ciudadanas:



• Sensibilización para la creación de juntas vecina









Plan de Programas Preventivos



#### GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargada que tiene como objetivo conducir las actividades para promover y fomentar el bienestar y desarrollo económico del distrito a través de acciones que faciliten el acceso al mercado de los agentes económicos, la promoción de os derechos el consumidor y la promoción del turismo y la gastronomía, además de crear las condiciones necesarias para su regulación, formalización y promoción, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global.

#### Está formada por tres subgerencias:

- Subgerencia de Licencias y Autorizaciones
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
- Subgerencia de Turismo

#### Principales actividades desarrolladas 2019:

- Derivación de documentos (expedientes, memorandos, informes, oficios, etc.) a las Subgerencias a cargo para continuar con el procedimiento correspondiente.
- Coordinación con las subgerencias para la realización de múltiples operativos que aseguran el correcto funcionamiento de establecimientos comerciales, el orden y seguridad de los ciudadanos en el transporte de vehículos menores.
- Formulación de convenios interinstitucionales como estrategia de alcance a los establecimientos comerciales del distrito.
- Emisión de Resoluciones de Gerencia de acuerdo a la competencia.
- Refacción y habilitación de la Caseta de Ñaña.
- Conciliación y dialogo con las Asociaciones de Moto taxistas de Chaclacayo.

#### SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar protección a la población adoptando medidas de prevención y proporcionar ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### **Principales Actividades:**

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito, dentro del marco legal establecido por las normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riego de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
- Formular y ejecutar, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia.
- Efectuar en lo que corresponda las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dentro de la jurisdicción del distrito, emitiendo la correspondiente Resolución y certificado de los procedimientos de inspección (ITSE).

# Durante el año 2019, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos ha realizado las principales actividades:

- Se realizó la revisión y verificación de la documentación, bienes patrimoniales y Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria según en el Acta de entrega de fecha 31 de Octubre del 2018; de la primera semana a la cuarta semana del mes de enero.
- Se realizó la inspección a la Quebrada Los Cóndores, Quebrada Cusipata, Quebrada Huascarán (cementerio), el cual se solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que realice el levantamiento topográfico de la cuenca del rio Rímac, donde se va a intervenir para determinar el volumen a descolmatar y enrocar, así como preparar la Ficha Técnica de intervención, así como al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la prevención y mitigación de riesgos para la protección de Infraestructura urbana de servicios de saneamiento y/o viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad en las Quebradas de Cusipata y Quebrada Huascarán (cementerio); de la primera semana del mes de enero a la segunda semana del mes de abril.





 Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo – GTGR, con fecha 24 de enero se realizó la Juramentación del GTGR, según Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A-MDCH, el cual lo conforman todos los funcionarios de la MDCH. (Adjunto anexo 1); de la primera semana a la segunda semana del mes de enero.



• Ubicar puntos vulnerables (mapa de riesgos, zonas seguras, zonas críticas), se ubicaron; de la primera semana a la cuarta semana del mes de enero.



- Hacer limpieza de Cauce de diques, acequias, que permiten el fácil transito del flujo, se coordinó con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar los trabajos de:
  - Limpieza y Descolmatación en la Quebrada Cusipata, realizando trabajos en los diques afectados.
  - Trabajos de limpieza y Descolmatación en la Quebrada Huascarán
  - Margen del rio Rímac a la altura de Los Paltos.
  - De la primera semana del mes de enero a la tercera semana del mes de febrero.



- Hacer llamados de Grupos de Contingencia voluntariado y crear brigadas entre los pobladores, esta actividad está programado para realizar del 25 de marzo a la 15 de abril del 2019; de la tercera semana del mes de marzo hasta la segunda semana del mes de abril.
- Con fecha 30 de enero se realizó la reunión con la Plataforma de Defensa Civil, con la presencia del PNP. Richard N. Berrios Pardo, Comisario de Chaclacayo, el Sr. Dennis Díaz Gómez, Comandante de los Bomberos, el Dr. José Alfredo Ortiz Gutiérrez, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Salud Lima Este y con el Sr. Felipe Zavaleta Esposorio, Subgerente de seguridad Ciudadana, para coordinar el Simulacro de Inundaciones y Huaycos en la Zona de Santa Inés, Santa Inés bajo, Paraíso e hijos de Santa Inés. (Adjunto fotos Anexo 2), de la tercera semana del mes de enero hasta la tercera semana del mes de febrero.
- Con fecha 22 de enero se realizó la sensibilización a los pobladores del AA.HH. La Perla del Sol, Paraíso, Hijos de Santa Inés, realizada junto con la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (Adjunto Fotos Anexo 3); de la tercera semana del mes de enero a la primera semana del mes de abril.





- Formación de la Plataforma de Defensa Civil, con fecha 24 de enero se realizó la juramentación de la Plataforma de Defensa Civil, según resolución de Alcaldía N° 063-2019-A/MDCH. (Adjunto Anexo 4).
- Elaborar los planes de emergencias, contingencias (campamentos, zonas de reubicación); de la tercera semana del mes de marzo hasta la segunda semana del mes de abril.



 Solicitar maquinaria pesada a entidades, para desarrollar los trabajos de prevención y supervisión, se realizó las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda para realizar los trabajos con la maquinaria pesada de ingeniería y volquetes en la Quebrada de Cusipata, Quebrada Huascaran y al margen del Rio Rímac; de la primera semana del mes de enero a la cuarta semana del mes febrero.

- Levantar un registro de los Pobladores que viven en las zonas vulnerables a fin de poder atenderlos eficazmente tras las emergencias; de la primera semana a la segunda semana delo mes de abril; de la primera semana a la segunda semana del mes de abril.
- Proteger a la población que habita cerca de las quebradas de los huaicos y a los de la Ribera del Rio, se procedió a entregar sacos terreros y arenas en diferentes zonas del distrito y puntos estratégicos desde el 03 de octubre, Laureles, Carretera Central, Santa Inés Bajo, Las Retamas, Villa Rosario, Zarumilla, Álamos, Niagara, Felipe de las Casas, Morón, Grau, Nueva Alianza, Cultura y Progreso, etc.; de la primera semana de enero a la segunda semana del mes de marzo.





#### Sacos y arenas entregados a la población

	SACOS	ARENA
PREVENCIÓN	18,296	373.5 m3
DURANTE	6381	63 m3
DESPUES	1083	24 m3
TOTAL	25,760 SACOS	460 m3

• Contener el fuego subterráneo en la margen izquierda del Rio Rímac – Sector Huampani, de la tercera semana a la cuarta semana del mes de marzo.





 Capacitación al personal de entidades de primera respuesta del distrito, de la tercera a la cuarta semana del mes de marzo.





 Se coordinó la visita académica sobre EVAR (Evaluación del Riesgos) a las ocho quebradas del distrito y a los márgenes del Rio Rímac, de la primera a la segunda semana del mes de abril.





 En el mes de abril, se desarrolló la Propuesta de "CONSTRUCCIÓN DE MURETE, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO DESDE HUAMPANI HASTA NIAGARA, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", resultado de reuniones previas con la población de las Urb. Niágara y Urb. Zarumilla.



 En el mes de abril, se desarrolló la Propuesta de "CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS ALTAS, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO DESDE HUAMAPANI HASTA NIAGARA, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", resultado de reuniones previas con la población de las Urb. Niágara y Urb. Zarumilla.



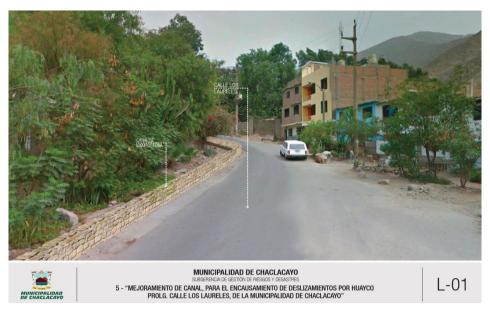
 En el mes de junio, Se desarrolló la Propuesta de "CONSTRUCCION DE JARDINERAS ALTAS, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO CALLE LOS ALAMOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", frente a los antecedentes de afectación en esta Zona.



 En el mes de Junio se desarrolló la propuesta de "CONSTRUCCION DE JARDINERAS ALTAS, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO CALLE LOS LAURELES, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", frente a los antecedentes de afectación en esta Zona, en el Mes de Junio



 En el mes de junio, se desarrolló la Propuesta de "MEJORAMIENTO DE CANAL, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO CALLE LOS LAURELES, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", frente a los antecedentes de afectación en esta Zona.



• En mes de julio, se desarrolló la Propuesta de "CONSTRUCCION DE MURETE, PARA EL ENCAUSAMIENTO DE DESLIZAMIENTOS POR HUAYCO CALLE LA FLORESTA, DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO", frente a los antecedentes de afectación en esta Zona.





 En Setiembre, La Autoridad Local Agua (ALA), Chillón, Rímac, Lurín, la Municipalidad Metropolitana de Lima, y Gobiernos Locales (Chaclacayo), se contrasto y valido la información de 302 puntos críticos mitigables, priorizando 126 segmentos críticos, que incluyen los Puntos críticos también de nuestro distrito.

Distrito	Puntos Criticos (N°)	Segmentos Críticos (N°)	Longitud Segmentos Críticos (M)
CHACLACAYO	18	9	11,161

• En Setiembre, La Autoridad Nacional Agua (ANA), solicitud se incluya en la base de datos de CENEPRED, y ante el INDECI las quebradas de Chaclacayo.

ACTIVIDAD /	LOGROS ALCANZADOS			UNIDAD DE MEDIDA
PROYECTO	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
ACTIVIDADES				
SIMULACROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	4	04	INFORMES
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE CHACLACAYO EN LOS SIMULACROS DE SISMO	-	4	04	INFORMES
CAPACITACION FORMACION DE SENSIBILIZACION INTRODUCCION A LA GESTION DE RIESGO DESASTRE	-	1	1	INFORME
SIMULACRO ANTE INUNDACIONES	1	-	1	INFORME
CAPACITACION MERCADO DE CHACLACAYO	1	-	1	INFORME
SIMULACRO MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	-	1	1	INFORMES

CAPACITACION DE PREVENNCION DE INCENDIOS	-	2	2	Informes
CAPACITACION FORMACION DE BRIGADISTAS	-	1	1	INFORME
CAPACITACION DE PRIMERA RESPUESTA A LA PARTE OPERATIVA DEL DISTRITO	-	1	1	INFORME
CAPACITACION MOCHILA DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS	1	-	1	INFORME
CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y MANIOBRAS CONTRA INCENDIO	-	1	1	INFORME
CAPACITACION PUEBLOS PREPARADOS	-	17	17	INFORMES
CHARLAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	1	1	INFORME
CAPACITACIÓN A LOS POBLADORES DEL DISTRITO	5	6	11	INFORME
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	85	134	219	UNIDAD / CERTIFICADO

## SUBGERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y TRANPORTE

La Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos cautelar el cumplimiento de normas y las disposiciones municipales administrativas, referente al control urbano, control sanitario, servicios municipales la supervisión de las actividades relacionadas al servicio de transporte, en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte y control del tránsito vehicular menor que contengan obligaciones y prohibiciones

que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad.

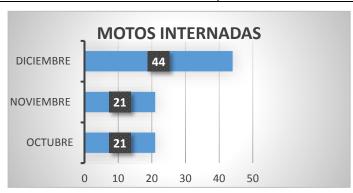
# Principales actividades desarrolladas en el 2019:

ACTIVIDADES SEGÚN EL OPERATIVO ANUAL POI 2019	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar operativos de control e inspección en comercios formales, mercados, colegios y ambulatorios.	-Operativos con los Fiscalizadores Municipales Turno Mañana y Tarde en las zonas Huascata, Atahualpa, Entrada de Girasoles, Centro de Chaclacayo, Perla de Sol, Huampani. Aprox. 30 Operativos. 2 A 4 horas.
Realizar operativos de erradicación, retención y decomisos de elementos publicitarios sin permiso.	-Operativos con los Fiscalizadores Municipales de Turno Noche para la verificación de las licencias y para los respectivos decomisos en la zona de Atahualpa. Aprox. 2 Operativos 2 a 4 horas.
Charlas de capacitación y actualización al personal de fiscalización municipal y transporte.	-Se realizó la charla el 21 de Agosto Taller de Patrullaje en Seguridad Ciudadana- Fiscalización.
Realizar operativos de control a obras de construcción privada y pública con las áreas competentes en la materia.	-Operativos con los Fiscalizadores Municipales se realizado las inspecciones de construcción Aprox. 3 intervenciones. 2 A 4 horas aprox.
Control y recuperación de espacios públicos.	-Desalojo de las ferias de comercio ambulatorio en Atahualpa y Nueva Alianza. Fecha aprox.Setiembre
Operativos de Control de Vehículos Menores	-Operativos con los Inspectores municipales de Transito Turno Mañana y Tarde. Aprox. 4 operativos 1 a 2 horas aprox.
Capacitación, creación e instalación de brigada de apoyo para emergencias y desastres en los mercados en coordinación con defensa civil	-Coordinación con Defensa Civil y los fiscalizadores para el apoyo del Operativo a los mercados Centro de Chaclacayo, Ñaña.
Desarrollar, implementar y ejecutar programas de educación en seguridad vial	-Coordinación con el Brigadier Gamboa de la PNP sobre Visualización de los semáforos y el tema de Transito mes de Noviembre aprox.
Capacitación en primeros auxilios y soporte vital básico de vida a todo el personal de la SGFMT.	-Se realizó 21 de agosto el Taller de Capacitación en primera respuesta a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección Salud Lima-EsteSe Realizó el 20 de agosto la normativas vigentes en Licencias y Autorizaciones Municipales en el marco del Proyecto formativo Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones-ITSE y Normativas Vigente en Fiscalización Municipal.
Articular la base datos de comercios mediante un empadronamiento.	-No existe una base de datos
Emitir Resoluciones en Primera Instancia que resuelva los procedimientos administrativos su competencia según su competencia.	-Se emitieron 111 Resolución de la SGFMT hasta el mes de Agosto aproximadamente.

## Datos Estadísticos del 2019:

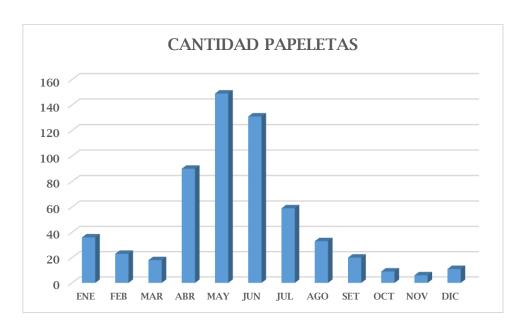
### 3.1 MOTOS INTERNADAS

MESES	CANTIDAD APROX
OCTUBRE:	21 aprox.
NOVIEMBRE:	21 aprox.
DICIEMBRE:	44 aprox.



## 1.2 COMERCIOS:

MESES	CANTIDAD PAPELETAS
ENERO	36 aprox.
FEBRERO	23 aprox.
MARZO	18 aprox.
ABRIL	90 aprox.
MAYO	149 aprox.
JUNIO	131 aprox.
JULIO	59 aprox.
AGOSTO	33 aprox.
SETIEMBRE	20 aprox.
OCTUBRE	9 aprox.
NOVIEMBRE	6 aprox.
DICIEMBRE	11 aprox.



## **OPERATIVOS DE COMERCIOS FORMALES, MERCADOS Y AMBULANTES**































## **CONTROL Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**





# **OPERATIVOS DE CONTROL DE VEHÍCULOS MENORES**









#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO











### SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Subgerencia de Licencias y Autorizaciones, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo otorgar autorizaciones y/o licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales, publicidad exterior y el comercio en la vía pública La Subgerencia de Licencias y Autorizaciones depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

## 1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019

- Evento del día de todo los Santos (1ro de Noviembre )
- Campaña MI NEGOCIO EN REGLA en diferentes sectores del Distrito de Chaclacayo

(LA FLORESTA - ÑAÑA - GIRASOLES)

- Verificación de locales (Baja de Licencia de Funcionamiento)
- Emisión de resoluciones de:
  - > Resoluciones de Licencias de Funcionamiento
  - Resoluciones de Anuncio Publicitario
  - Resoluciones de Comercio Ambulatorio
  - Resoluciones de Baja

### 2. INFORMACION QUE CONSIDERE RELEVANTE PARA LA ENTIDAD

- Se otorgó resoluciones de comercio ambulatorio sin cumplir con los requisitos mínimos.
- Se otorgaron Licencia de Funcionamiento a establecimientos comerciales sin zonificación correspondiente al giro que desempeñan.
- Se realizó en la loza deportiva de la floresta el día sábado 7 de diciembre 2019.



• Se realizó en entrada de ñaña "caseta de fiscalización municipal y transporte" el día jueves 12 de diciembre



### **SUBGERENCIA DE TURISMO**

La Subgerencia de Turismo, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo de promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y directivas relacionadas con la actividad turística en el distrito de Chaclacayo.

La Subgerencia de Turismo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza

### Principales actividades desarrolladas durante el año 2019.

- I Concurso Gastronómico "CHACLACHEF"
- Premio Excelencia Empresarial Chaclacayo 2019.
- I Reunión de Comité del Proyecto de Colaboración Municipal "Rescatando el Legado Cultural y Arqueológico del Distrito de Chaclacayo, en miras del Desarrollo Turístico".
- I Feria Turística YSCHMA 2019.
- Capacitación en BPMA (Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos).
- Caminata de 03 representantes de la Universidad Peruana Unión, 01 representante del Ministerio de Cultura, 01 representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, 01 representante de la Subgerencia de Turismo y 01 representante de la Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones, así como del reconocido arqueólogo Jonathan Palacios Linares en la 1era visita al Cerro Culebra 2, donde se conversó a cerca del conocimiento de culturas y tipos de edificaciones antiguas.
- Carrera de Montaña denominada "Chacla Trail 2019" en la Asociación de Vivienda Villa Rica.

## Actividades más importante durante 2019:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	FOTOGRAFÍAS
1	I Concurso Gastronómico "CHACLACHEF"	Municipalidad de Chaclacayo April 16, 2019 ⋅  April 16, 2019 ⋅  La Municipalidad Distrital de Chaclacayo y la Subgerencia de Turismo, realizaron el I Concurso Gastronómico "CHACLACHE". Restau See More  ACRO  MANUE CAMPOS S.  CHA  CHA  CHA  CHA  CHA  CHA  CHA  CH
2	Premio Excelencia Empresarial Chaclacayo 2019.	Premio a la Guardania Companya
3	I Reunión de Comité del Proyecto de Colaboración Municipal	
4	I Feria Turística YSCHMA 2019.	

5

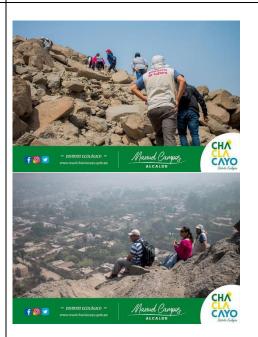
Capacitación en BPMA (Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos).





6

Caminata con autoridades al Cerro Culebra 2, donde se conversó a cerca del conocimiento de culturas y tipos de edificaciones antiguas.



7

Carrera de Montaña denominada "Chacla Trail 2019"



